



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 764

Bogotá, D. C., lunes, 12 de julio de 2021

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 49 DE 2021

(mayo 26)

Legislatura 2020-2021

Sesión Mixta

En Bogotá, D. C., el día miércoles 26 de mayo de 2021, siendo las 10:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Remota Mixta en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional y la plataforma Google Meet, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos a hacer un primer llamado a lista por favor.

Secretaria:

Siendo las 10:35 de la mañana procedo con el llamado a lista para hoy.

Honorable Representantes	
Albán Urbano Luis Alberto	
Arias Betancur Erwin	
Asprilla Reyes Inti Raúl	(Recinto)
Calle Aguas Andrés David	(Recinto)
Cuéllar Rico Henry	
Daza Iguarán Juan Manuel	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Díaz Lozano Elbert	
Goebertus Estrada Juanita María	

González García Harry Giovanni	
León León Buenaventura	
López Jiménez José Daniel	
Lorduy Maldonado César Augusto	
Matiz Vargas Adriana Magali	
Méndez Hernández Jorge	
Peinado Ramírez Julián	(Recinto)
Pulido Novoa David Ernesto	(Recinto)
Restrepo Arango Margarita María	
Reyes Kuri Juan Fernando	
Robledo Gómez Ángela María	
Rodríguez Contreras Jaime	
Rodríguez Rodríguez Édward David	(Recinto)
Sánchez León Óscar Hernán	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	(Recinto)
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	(Recinto)
Vega Pérez Alejandro Alberto	
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	
Wills Ospina Juan Carlos	(Recinto)

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes e ingresaron a la plataforma para la Sesión Remota los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique

Hoyos García John Jairo

Losada Vargas Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán

Santos García Gabriel

Con excusa adjunta:

Córdoba Manyoma Nilton

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Padilla Orozco José Gustavo

Triana Quintero Julio César.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Hoy es un día triste para la Comisión, el Covid sigue cobrando vidas en nuestro país, seguimos batiendo récord todos los días de muertes, somos en estos momentos el país que porcentualmente más muertes por Covid tiene en el planeta, ni siquiera en la región, sino en el planeta y lamentablemente pues en esta oportunidad, además de los miles de colombianos, los cientos de colombianos que mueren a diario, ha cobrado la vida de la esposa de un gran compañero nuestro del Partido Liberal de esta Comisión, del doctor, del amigo, del hermano Nilton Córdoba.

Es un momento de verdad muy triste para todos nosotros, queremos de verdad yo sé que hablo en nombre de todos los miembros de la Comisión, cuando digo que nos queremos solidarizar con él en estos momentos, brindarle un mensaje de aliento, de esperanza en tan difícil circunstancia y esperamos pues que se llene de toda la fortaleza espiritual que se necesita en estos momentos junto con su familia, Flor del Carmen Soto era el nombre de su señora, para ella Paz en su Tumba y para sus hijos Hardy y Junior, les deseamos también una posibilidad de fortalecer su espíritu en este momento, de llenarse de mucha fortaleza para que este momento sea más llevadero y esperemos pues todos que Nilton pues reciba también todos los mensajes de nosotros.

Yo quiero incluso, no ha sido un secreto, pues no sé si sea el momento en la Comisión, pero yo creo que de la Comisión Primera pudiera salir un mensaje diferente en estos momentos al que sale todos los días en el Congreso la República de confrontación, de pelea, de entre todos los miembros del Congreso de la República y hoy saliera un mensaje diferente de esta Comisión, es cierto lo que dicen que el que está en el poder hacer todo lo posible por mantenerse y el que no está todo lo posible para llegar a él, pero de verdad que las concentraciones públicas en estos momentos están afectando la salud de muchos colombianos, de muchos, el índice de muertes así lo indica, Bogotá está en el momento más crítico de su pandemia y son llamados los jóvenes a salir a las calles, que de pronto ellos no sufren las consecuencias tan graves del virus, como lo sufren las personas con que ellos viven y se generan pues estas circunstancias dolorosas. Ojalá, de la Comisión hoy saliera un mensaje esperanzador, un mensaje diferente, un mensaje de paz, un mensaje de tregua si es posible en estos momentos tan difíciles que está viviendo el país.

No sé si alguien del Partido Liberal, del Partido del Representante Nilton o alguno más de los compañeros, quiere enviarle por este medio un mensaje al Representante antes de que propongamos un minuto de silencio en honor a su señora esposa. Julián adelante por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. En este momento tan duro para nuestro compañero, copartidario el doctor Nilton, amigo querido y Representante de nobles causas, deseamos todas nuestras condolencias, hacerle un reconocimiento a él, a su familia, este es un momento doloroso y complejo para este gran amigo y desde la Comisión, la Bancada de la Comisión Primera Liberal con quien hemos compartido momentos importantes, le deseamos toda, toda la sabiduría y todo el reconocimiento a su familia para que superen estos momentos tan duros ante semejante tragedia, tragedia que nos enrostra cómo los colombianos vienen sufriendo por la necesidad de una vacuna pronta y perentoria, es por eso que desde aquí, desde el Congreso de la República a mi compañero y amigo, le mandamos un abrazo enorme y el Partido tendrá todos los reconocimientos para él en su dolor y en su angustia. Así que muchas gracias Presidente por este espacio y un abrazo grande para el Representante Nilton Córdoba.

Presidente:

Gracias Presidente Julián. No sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra, mandarle un mensaje al Representante Nilton y a su familia. Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, hoy está cumpliendo años mi esposa, vamos a tener casi cuarenta años de casados y solo de imaginarme que a mí me pudiera ocurrir un hecho como el que le acaba de ocurrir a nuestro compañero Nilton, es casi que imaginarme que uno pudiera quedar totalmente destruido y créanme que yo sé bastante de eso, yo creo que una cosa para uno es el brazo, el pie, el corazón, la mitad de su cabeza, el cerebro, la calma, la ternura, la solidaridad el apoyo y los brazos que siempre uno encuentra, para que en las buenas o en las malas se pueda sentir esa solidaridad, ese amor y ese cariño, estoy plenamente seguro que esos mismos sentimientos los tiene Nilton, así que vamos a convertir todo eso no solamente en un minuto de silencio, sino en la fuerza suficiente como usted lo decía Presidente, de evitar todos los días no solamente para nosotros, sino para todo el pueblo colombiano que pueda seguir sufriendo las consecuencias de una peste y de una plaga que no da tregua y que en muchas oportunidades parece que le estuviéramos abriendo la puerta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Lorduy. ¿Alguien más compañeros? Albán, adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Yo quiero unirme a las muestras de sentimiento, de condolencias con Nilton, perder un ser querido, perder digamos la persona con la cual se ha

construido vida, tiene que ser muy doloroso, mi abrazo de condolencia y yo propongo que se le haga como Comisión Primera, una nota de estilo para Nilton y la familia. Un abrazo Nilton, toda mi solidaridad.

Presidente:

Representante Vallejo por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente buenos días para usted, para los compañeros, yo quiero igualmente, expresar mi sentido de condolencia a nombre propio y por supuesto asumiendo el sentimiento que estoy seguro que los miembros de mi Partido tienen para con nuestro amigo y colega Nilton Córdoba, es un momento absolutamente doloroso, yo creo que la pérdida de la compañera o compañero de vida es algo que uno no puede describir, desde aquí, desde este recinto donde hemos compartido todo este tiempo, quiero decirle a Nilton que lo acompañamos, que oramos por él, que oramos por su familia, que deseamos que tenga esa fortaleza para enfrentar este momento tan difícil y que estamos seguros que su esposa está en el cielo y desde allá nos está cuidando, un abrazo Nilton, de verdad que lo sentimos enormemente. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo por su intervención. Representante Adriana Magali y Representante Ángela María, primero Representante Adriana y luego la Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Yo simplemente no me quiero imaginar el momento por el que está pasando Nilton, pero quiero expresarle desde acá, desde esta Comisión toda nuestra solidaridad y pedirle a Dios que le dé mucha fortaleza a él y a cada uno de sus seres queridos, porque es un momento supremamente difícil. Pero también quiero Presidente, aprovechar este momento para decirle a todos mis compañeros que pidamos también por la salud de Gustavo Padilla, Gustavo Padilla sigue aún hospitalizado también como consecuencia del Covid, tenía unas preexistencias y él no sabía que tenía esas preexistencias, ha sido sometido a procedimientos quirúrgicos. Entonces, además de expresarle ese sentimiento de solidaridad de cariño a Nilton en este momento tan difícil, recibe un abrazo fraternal de todos y cada uno de nosotros, además de eso también quiero pedirle al todopoderoso le dé mucha salud a nuestro compañero Gustavo Padilla, y decirles a todos ustedes que Dios los bendiga y que los quiero mucho.

Presidente:

Gracias Representante Adriana, nosotros a usted también la queremos mucho. Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente Deluque gracias. Yo también me uno al saludo de solidaridad, de condolencia, de acompañamiento para Nilton y su familia, son tiempos muy difíciles en este país, tiempos de tanta muerte, de personas tan cercanas que se han ido con este Covid, pero también de tantos muertos, tantos jóvenes que han caído en las calles de Colombia. Entonces, me uno a ese saludo, mi solidaridad y espero muchísima fortaleza para Nilton y su familia. Gracias Presidente Deluque.

Presidente:

Gracias Representante Ángela María, ¿Alguien más? Representante Édward por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Primero solidarizarme con el buen amigo Nilton Córdoba, con su familia, con el Chocó, indudablemente creo que es una gran pérdida y es un momento de reflexión también respecto al valor de la vida, necesitamos valorarla más, respetarnos y enviar mensajes de vulnerabilidad, porque todos somos seres humanos, todos podemos morir, no sabemos cuándo ni cómo, pero es un momento muy difícil no solamente para Nilton, sino para miles de familias que han perdido la vida por esta maldición del Covid-19. Así que, mi solidaridad y muchas bendiciones y un abrazo fraterno de parte mía y pues creo que de toda mi Bancada.

Presidente:

Representante Calle por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente, es imposible imaginar el profundo dolor que hoy debe estar sintiendo nuestro compañero, ayer tuve la oportunidad de saludarlo, y ver cómo su esposa evolucionaba de manera favorable, pero tristemente este virus no da tregua y es indescifrable, nos duele profundamente lo que hoy está sintiendo nuestro compañero, le pido a Dios que le dé mucha fortaleza a él y a su familia. Gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor vamos a declarar un minuto de silencio antes del Orden del Día, en honor a la señora esposa del Representante Nilton Córdoba por favor.

Secretaria:

Así será señor Presidente (Minuto de Silencio). Ya señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día, establecido para hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Orden del Día:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
SESIÓN MIXTA
SALÓN BOYACÁ – CAPITOLIO NACIONAL
PLATAFORMA GOOGLE MEET

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social)

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintiséis (26) de mayo de 2021
9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

- 1. Proyecto de ley número 600 de 2021 Cámara, por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos.**

Autor: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*.

Ponentes: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 326 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 494 de 2021 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate Negativa. *Gaceta del Congreso* número 496 de 2021 honorables Representantes *Juanita Goebertus, Ángela Robledo y Luis Albán*.

- 2. Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.**

Autores: honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Pachón Achury, Ángela María Robledo Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Cesar Augusto Ortiz Zorro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanny González García,*

Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo Largo, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y Los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponentes: honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Harry Giovanny González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 904 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020 honorable Representante *Jorge Burgos -C-, Juan Wills*.

Informe de Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 494 de 2021.

- 3. Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.**

Autores: honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri -C-, John Jairo Hoyos García -C-, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 644 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 879 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate Negativa. *Gaceta del Congreso* número 879 de 2020 honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

- 4. Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa, Los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda, Édgar Díaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente: honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Texto Aprobado Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 170 de 2021.

Nota aclaratoria Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 186 de 2021.

5. Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Estefanía Rojano Palacio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Yenica Sugein Acosta Infante*.

Ponentes: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez -C-, José Daniel López Jiménez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Élbort Díaz Lozano, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2020.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 186 de 2021.

6. Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Ponente: honorable Representante *Erwin Arias Betancur*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichí Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, la honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas*

-C-, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 686 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 958 de 2020.

8. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Jennifer Kristín Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovanni Cristancho, Fáber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Édward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 650 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 794 de 2020.

9. Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichí Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

10. Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 665 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

11. Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jhon Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: honorable Representante *Julián Peinado Ramírez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 958 de 2020.

Fe de erratas a la ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2020.

12. Proyecto de ley número 498 de 2020 Cámara, 93 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Juanita María Goebertus Estrada, Los honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ana María Castañeda Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Maritza Martínez Aristizábal, Temístocles Ortega Narváez, Miguel Angel Pinto Hernández, Juan Carlos García Gómez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Santiago Valencia González, Paloma Susana Valencia Laserna, Esperanza Andrade De Osso, José Ritter López Peña, Gustavo Bolívar, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Julián Gallo Cubillo, Aida Yolanda Avella, Griselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, José Aulo Polo Narváez.*

Ponente: honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*

Texto Aprobado Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número ... de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 295 de 2021.

13. Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado artículo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta, Los honorables Senadores John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero.*

Texto Aprobado Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número 1396 de 2020.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 336 de 2021.

14. Proyecto de ley número 479 de 2020 Cámara, 119 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Los honorables Senadores Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Esperanza Andrade De Osso, Carlos Eduardo Enríquez, Juan Carlos García Gómez, David Alejandro Barguil, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto, Juan Diego Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1429 de 2020

Ponencia Primer debate. *Gaceta del Congreso* número 232 de 2021

15. Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuji -C-, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 713 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1446 de 2020 honorables Representantes *Gabriel Vallejo y David Pulido*.

Ponencia Primer Debate Archivo. **Gaceta del Congreso** número 1462 de 2020 honorables Representantes *Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo*.

16. Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Norma Hurtado Sánchez, Élburt Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Oswaldo Arcos Benavides, Jhon Arley Murillo Benítez, Andrés David Calle Aguas, Jorge Méndez Hernández, John Jairo Cárdenas Moran, Luis Alberto Albán Urbano, el Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 696 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2020.

17. Proyecto de ley número 103 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Julio Bonilla, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 665 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1476 de 2020.

18. Proyecto de ley número 187 de 2020 Cámara, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 275 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece la adecuada y efectiva participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Elizabeth Jay – Pang Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Carlos Lozada Vargas, El Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba. Proyecto de ley 275 de 2020 Cámara, honorables Representantes Milton Hugo Angulo Viveros, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nilton Córdoba Manyoma, Astrid Sánchez Montes De Oca, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Élburt Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*.

Proyectos publicados, **Gaceta del Congreso** número 685 de 2020 y 701 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2020.

Enmienda Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2020.

19. Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponente: honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 822 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1244 de 2020.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, manifestarle a usted y a los Honorables Representantes que hay dos solicitudes de modificar el Orden del Día, si usted a bien lo tiene las leo de una vez.

Presidente:

Adelante señora Secretaria.

Secretaría:

La primera modificación dice de la siguiente manera señor Presidente, las voy a leer en orden de radicación:

Proposición: Modificación Orden del Día. Teniendo en cuenta el Orden del Día establecido para la sesión del miércoles 26 de mayo de 2021 a las 9:30, solicitamos se aplace la discusión del Proyecto ubicado en el numeral 2 de la segunda parte, Discusión y Votación del Proyecto en Primer Debate, es decir el **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.**

La presente solicitud la realizamos teniendo en cuenta que cuatro de los once miembros de la Subcomisión conformada para realizar una Mesa Técnica con el Ministro de Defensa, Ministro del Interior y el Director de la Policía Nacional, no suscribimos el Informe por no encontrarnos de acuerdo con el contenido del mismo, ya que no se agotó el trámite propuesto frente a la realización de la Mesa Técnica. Cabe aclarar que la misma no se ha podido realizar teniendo en cuenta la coyuntura que afronta el país, tal como se expresó en las excusas presentadas por los Ministros.

Dicho lo anterior, solicitamos se brinde garantías a todos los miembros de la Subcomisión y consecuencia de esto se cite para debatir el Proyecto una vez se haya realizado la Mesa Técnica y presentado el nuevo Informe. Agradecemos de antemano la atención, cordialmente, Juan Carlos Wills, César Lorduy, José Jaime Uscátegui y Julio César Triana.

Ha sido leída la solicitud de aplazamiento del segundo punto del Orden del Día señor Presidente, manifestarle a usted que ayer radicaron un Informe de Subcomisión que ya se envió a publicar. La segunda solicitud de aplazamiento dice:

Proposición:

Doctor Alfredo Rafael Deluque, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. De manera respetuosa, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, que se modifique el Orden del Día 26 de mayo de 2021 priorizando el Proyecto de ley que se encuentran en el numeral 4 (509 de 2020), pase al segundo lugar. Así las cosas, el Orden del Día quedaría así: 1° Proyecto de ley número 600 de 2021 y de 2° el Proyecto de ley número 509 de 2021.

Esa es la propuesta, que el numeral 4, el que está de punto 4 que es el Proyecto de ley número 509, pase al punto número 2. Y la otra propuesta señor Presidente y Honorables Representantes, es que el punto 2 quedé aplazado. Han sido leídas las dos Proposiciones de modificación de Orden del Día y la segunda la suscribe el Representante *David Ernesto Pulido*.

Presidente:

Vamos entonces, a poner en consideración el Orden del Día con las Proposiciones presentadas

y tiene la palabra el Representante Inti Asprilla y luego la Representante Juanita Goebertus.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, si usted me permite una Moción de Procedimiento.

Presidente:

Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que yo mandé también una Proposición de modificación del Orden del Día y me sorprende que la doctora Amparo Yaneth Calderón no la haya leído. Entonces, me gustaría preguntar ¿Si fue que a lo mejor no la recibieron? O si por algún error de la Secretaría se omitió leer la Proposición de modificación del Orden del Día que yo presenté justamente para que se pueda discutir en primer punto el Proyecto de modificación de la Policía, presentado por mi compañero el Representante Inti Asprilla, del cual también soy Coautor y varios de nosotros somos Coautores y que algunos aquí quieren dilatar y que están pretendiendo sacar del Orden del Día Presidente, yo presenté una Proposición en contrario sentido a eso y la doctora Amparo Yaneth Calderón me parece que no la leyó. Entonces le pido Presidente, que nos clarifique la Secretaría ¿Sí fue que no recibieron mi Proposición de modificación del Orden del Día? Gracias Presidente.

Presidente:

Por favor señora Secretaria.

Secretaría:

Señor Presidente y honorables Representantes, doctor Juan Carlos acaban de radicar su Proposición, por eso la Secretaría usted entenderá y pido excusas a los Representantes, no estoy en el recinto ni ayer ni hoy, una circunstancia familiar me lo ha impedido, el Presidente la conoce y tengo excusa, por eso estoy es desde mi casa, pero acaba de llegar y si usted a bien lo tiene Presidente la leo.

Presidente:

Perfecto.

Secretaría:**Proposición:**

Modificación Orden del Día. Nos permitimos solicitar a los honorables Congresistas miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se modifique el Orden del Día respecto al punto 2, referente a la discusión y votación de Proyectos en Primer Debate, para que el **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía,** ubicado en el punto número 2, pase al 1° punto, en primer lugar de discusión, manteniendo el orden de los demás Proyectos en fila. Es menester, que en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

no se dilate más la discusión de este importante Proyecto, no puede ser posible que con los días tan difíciles y llenos de violencia que estamos viviendo en el país y los múltiples llamados ciudadanos, que denuncian abusos de algunos miembros de la Fuerza Pública en distintas partes del territorio nacional, no se considere que esta iniciativa es prioritaria, este Proyecto de ley es una respuesta efectiva a la ciudadanía que clama por justicia, porque le respete su derecho a manifestarse y poder detener la ola de muertes y violencias que se ha operado del país.

Cordialmente, *Juan Carlos Losada, Inti Asprilla.*

Ha sido leída la Proposición señor Presidente. En ese orden de ideas, hay tres Proposiciones: una que solicita que el 1 punto sea el 411, otra que solicita que se aplace el 411, son contrarias, una es sustitutiva de la otra, y el otro que se pase el punto 4 al punto 2, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria en ese entendido entonces, ¿Cómo deberíamos votar las Proposiciones? Porque hay unas que se contraponen, porque una pide aplazar el punto 2° y la otra.

Secretaria:

Señor Presidente, como son sustitutivas, toda vez que la primera radicada en el tiempo es la del doctor Juan Carlos Wills, que solicita y el doctor César Lorduy, José Jaime Uscátegui y Julio César Triana, yo advierto que ayer fue radicado un Informe de Subcomisión con las Proposiciones que habían enviado, esta es la primera Proposición de modificación del Orden del Día presentada, yo consideraría Presidente que hay que someter primero esta, que está solicitando que se aplace la discusión de ese Proyecto, si esa es negada, pues habrá que someter a consideración, quiere decir que el Proyecto sí se debe discutir en el Orden del Día y ya habría que someterse a discusión y votación la del doctor Juan Carlos, en el sentido de que no sea el primer punto 2 sino que sea el punto 1. Lo primero que hay que definir, si la Comisión quiere que se aplace o no se aplace, esa es mi pequeña y humilde observación señor Presidente.

Presidente:

Okey, entonces vamos a someter a consideración, no vamos a someter todas si no vamos a someter a consideración entonces la primera Proposición del Representante Wills, y vamos a entonces a concederle la palabra a él primeramente como suscriptor de esa Proposición y luego al Representante Asprilla y la Representante Juanita. Representante Wills por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, con el cordial saludo a todos los compañeros. Efectivamente nosotros presentamos esta Proposición con el doctor César Lorduy, con el doctor José Jaime Uscátegui y con el doctor Triana como miembros de la Subcomisión toda vez, que

se presentó un Informe de Subcomisión en el cual nosotros no hicimos parte, entre otras porque no se logró hacer la Mesa Técnica que era el objetivo de esta Subcomisión, de que se constituyera la Mesa Técnica para lograr sacar adelante un Proyecto de ley donde hiciera parte la institucionalidad y por eso se votó por parte de esta Comisión Primera, para que tanto la Policía, como el Ministerio de Defensa, como el Ministerio del Interior, como las diferentes instituciones, hicieran parte de este Proyecto de Ley y participaran en cuanto a las necesidades.

Y es vidente Presidente y compañeros, que con lo que estamos viviendo pues no ha sido posible por parte ni de ninguno de los Ministros, ni del Comandante de la Policía que han estado bastante ocupados, porque bastante ocupados los tienen los vándalos que están haciendo todos los daños que están haciendo y nosotros aquí ya corriéndole a un Proyecto de Ley, que repito, que es insulso, que no le produce nada al país, que no soluciona en absolutamente nada el problema de abuso policial, que entendemos que puede existir de manera excepcional en la institucionalidad, no le produce nada este Proyecto de ley, pero sí queremos nosotros como parte de la Subcomisión que se creó y que ordenó esta Comisión, entregar un Informe también por parte nuestra, un informe donde logremos nosotros tratar de convocar a la Mesa Técnica y una vez logremos convocar esa Mesa Técnica, pues presentemos el informe respectivo, y sino darle el debate como se le debe dar.

Yo desde el comienzo, le he dicho al doctor Inti y a todos los que han sido Coautores, que yo no acompaño este Proyecto de ley, que me parece un Proyecto de Ley malo, que yo no voy a acompañar y que por supuesto en nada favorece ni a la institucionalidad, ni ayuda al problema que hoy estamos evidenciando de esos escenarios accidentales de abuso policial, eso en nada ayuda compañeros. Entonces, el objetivo de este informe, es que estoy haciendo también parte de otro evento querido doctor Inti, por eso no he podido estar allá, ahorita me arrimo no se preocupe que no es por miedo. Queridos compañeros eso es lo que queremos decir, decir que nosotros también como parte de la Subcomisión que se creó por parte de la Mesa Directiva, con votación positiva de todos los integrantes, para que nosotros presentemos también el Informe nuestro y logremos hacer, tratemos de llegar hasta lo más posible y logremos hacer esa mesa Técnica y si no lo podemos hacer, pues presentar nosotros.

Presidente:

Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Wills, muchas cosas le quedan mal a usted en lo que acaba de hacer, lo primero a usted le pagan por hacer parte de la Comisión primera y si está a diez metros y quiere aplazar un proyecto, pues por lo menos

péguese la caminadita hasta acá, eso no le queda mal, lo segundo, para decir una mentira hay que por lo menos tratar de tener un mínimo de lógica en lo que uno está diciendo, entonces usted está diciendo Wills, que no le gusta el Proyecto, que es un Proyecto insulso, que no sirve de nada, que eso no arregla nada el problema del abuso policial, que es que lo único que puede arreglar el problema del abuso policial es lo que venga del Partido Conservador y el Partido Centro Democrático, avalado por el Gobierno, esa es la teoría suya y a reglón seguido usted dice, no, no me gusta el Proyecto, pero permítame dilatar el Proyecto, permítame dilatar el Proyecto en compañía del señor Lorduy, ficha de los Char acá en la Cámara de Representantes y en compañía también del señor Burgos del Departamento de Córdoba, no sé, creo que el señor Burgos fue fórmula o amigo del señor Pulgar.

Presidente:

Por favor Representantes sobre la Proposición, defendamos la proposición.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Es que estamos hablando de la Proposición y estamos hablando de quienes quieren dilatar el Proyecto. Entonces, pedirles que se respeten ustedes mismos intelectualmente es demasiado complejo, si quieren dilatar eternamente el Proyecto háganlo, háganlo, el que espere algo de personas como ustedes en el Congreso de la República de verdad es que está demasiado perdido en la vida, yo he hecho todo lo que podido, todo, Audiencias, le hemos dado tiempo, ¿Cuántas veces tratamos de reunirnos con Wills para buscar una solución? El Gobierno lo llamó y finalmente nunca quiso reunirse. Entonces, si ustedes quieren hundir un Proyecto elaborado por una persona que lleva años no pidiendo mermelada, sino trabajando contra el abuso policial, háganlo, ahí si como quien dice yo he hecho todo lo humanamente posible y a ustedes la historia y el pueblo los juzgará. No tengo absolutamente nada más que decir. Gracias.

Presidente:

Representante Juanita ¿Usted quiere hablar sobre esta Proposición o sobre la siguiente? Adelante por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Sobre esta Presidente. Gracias Presidente, un saludo para usted, para mis colegas, a la ciudadanía que nos sigue en esta transmisión. Compañeros, yo creo que este es un Proyecto que sin duda puede mejorar, creo que para como lo sabe mi colega Inti Asprilla, creo que uno tiene que poder trabajar con la Policía para dar muchas de estas discusiones y yo creo que tenemos que caminar en esa dirección, creo que podemos hacer precisiones a lo largo del Proyecto en temas de definición de qué es la maniobra de estrangulamiento y sus características, para poder ser muy claros en la regulación, qué podemos ser

mucho más específicos en hacer una diferenciación entre manifestación pacífica y no pacífica, qué podemos ser mucho más precisos en establecer cuáles son los dispositivos de control eléctrico a los que se refiere el Proyecto, qué podemos especificar a qué nos referimos por resultados operativos, para poder establecer qué resultados son admisibles y cuáles no, que podemos precisar funciones del Comisionado Nacional de Policía entre otros y seguro muchos de ustedes tendrán muchas otras observaciones.

Pero lo que no podemos hacer compañeros, en el escenario que vive el país, cualquiera de ustedes y muchos de nosotros lo hemos hecho, que hable con los jóvenes hombres y mujeres que están en las calles, que siguen manifestándose, que no son los vándalos, que son ciudadanos que están absolutamente hastiados de la falta de futuro, de la falta de oportunidades y que no tienen hoy una mala relación con la Policía, sino que la han tenido históricamente en situaciones de discriminación, de exclusión, todos ellos nos están pidiendo que nos concentremos en este tema, ¿Que lo podemos mejorar? Sin duda, hagámoslo compañeros, de eso se trata nuestra tarea, de discutir mecanismos, este es tan solo el Primer Debate y aquí podemos hacer mejoras y podemos seguirlo mejorando a lo largo de cuatro debates, pero lo único que no puede hacer esta Comisión es darle la cachetada de no discutirlo, de verdad esto incendia el país, cuando el Presidente nos dice: tratemos de darle buenas noticias al país, la peor noticia es no discutirlo, podemos tener observaciones, demos esa discusión, pero lo único de verdad colegas, les pido el favor, este Congreso ha estado en general ausente de esta discusión, pero hoy si seguimos aplazando esto no solo estamos ausentes, le metemos más candela al fuego que está entendiendo el país.

No es posible que no asumamos nuestra responsabilidad, de entender que tenemos una institución que yo quiero, admiro y que tenemos que proteger y fortalecer, pero que la mejor manera de protegerla y defenderla es reconocer los problemas, identificarlos y a partir de ahí reformar, con ellos por supuesto, en un diálogo franco, honesto, porque quienes más se preocupan por uno, saben ayudar a identificar las debilidades y ayudar a corregirlas, si nos quedamos pensando que la manera de proteger las instituciones y proteger esta democracia, es simplemente aplazar las discusiones difíciles por eso, porque son difíciles, no vamos a tener país que nos quede para salvar, les pido colegas no cometamos el error de aplazar una vez este Proyecto, por eso los invito a negar esta Proposición y a dar la discusión de fondo, sin duda el Proyecto se puede mejorar. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Uscátegui. Perdón, primero tiene la palabra el Representante Losada, luego la Representante Robledo, luego el Representante Tamayo y ahí vamos. Representante Losada por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Pues yo veo esta Proposición de Aplazamiento con una enorme preocupación, como creo que lo hace mi compañera Juanita Goebertus, con enorme sorpresa además, me sorprende enormemente la miopía de los compañeros que presentan esta Proposición, en términos de las exigencias que nos hacen los ciudadanos en la calle, del momento político que vive nuestro país, como lo expresó mi compañera Juanita, con quien he tenido el placer y el gusto de ya por dos fines de semana, este será el tercer fin de semana, que nos vamos como grupo de Congresistas jóvenes, además todos absolutamente invitados a participar, dos fines de semana llevamos en Cali, este fin de semana nos vamos a Ibagué, seguramente el siguiente fin de semana estaremos en Cúcuta, solamente escuchando a los jóvenes y a las personas que están participando de este estallido social.

Yo no he encontrado Juanita, ni compañeros José Daniel y demás ningún rincón ni de esta ciudad ni de ninguna otra que hayamos visitado, donde la primera exigencia de quienes están hoy en las calles no sea justamente una Reforma a la Policía, una Reforma a la Policía que como bien lo dice Juanita puede ser susceptible de muchas modificaciones, que puede ser susceptible de ser mejorada grandísimamente, pero lo que no podemos por ningún motivo, en semejante coyuntura que vive nuestro país hoy, es decir que esta Comisión no quiere discutir sobre una Reforma a la Policía, señores hagan sus aportes, presenten sus Proposiciones, declaren sus ideas de cómo podemos mejorar a la Policía en nuestro país, pero cómo se les ocurre a ustedes en semejante clima social, donde esa es una de las primeras exigencias ciudadanas, decir que esta Comisión debe ausentarse del debate y postergarlo a infinitum, hasta que el Gobierno decida sentarse con nosotros, ¿A ver cuándo va a ser eso? Nunca.

En la Subcomisión queridos compañeros y la doctora Ángela María Robledo no me dejará mentir, tres veces nos quedamos esperando al señor Ministro, tres veces nos quedamos esperando al señor Director de la Policía, que yo puedo entender perfectamente, doctor Wills que estén ocupados, nos mandaron funcionarios de quinto nivel, nos mandaron a un Coronel que es quien está encargado de los asuntos legislativos, no se trata de eso, nosotros necesitamos interlocutores válidos para poder entender ¿Cuáles son de manera puntual, si se quiere los reparos? ¿Cuáles pueden ser de manera puntual los aciertos, cuáles pueden ser de manera puntual los vacíos que la Fuerza Pública, la Policía en concreto y el señor Ministro de la Defensa, ven en este Proyecto para subsanarlos, corregirlos, mejorarlos, ampliarlos? Pero no puede ser Presidente que este Congreso vuelva a agachar la cabeza ante la falta de voluntad del Gobierno Nacional de corregir los errores, de enmendar los desaciertos y de construir una Ley que nos permita tener una Policía respetuosa de los

Derechos Humanos, conectada con las necesidades ciudadanas de poder ejercer el derecho legítimo, constitucional a la protesta, ¡por Dios Santo!

Queridos compañeros, yo sí les hago un llamado a que este Congreso tenga dignidad, nosotros no podemos de ninguna manera poner este Proyecto de Ley en entredicho o en Stand by hasta que el Gobierno lo decida, nosotros somos una Rama independiente del poder público compañeros y no nos podrán decir aquí que no hemos tenido la voluntad de sentarnos a dialogar con el Gobierno sobre este tema, no vinieron a la Audiencia Pública, no quisieron asistir a las tres convocatorias que hemos hecho en la Subcomisión, luego ustedes no le sigan permitiendo al Gobierno Nacional que dilate esta discusión, menos en esta coyuntura queridos compañeros, yo los llamo de verdad a la sensatez Presidente, es insensato esta Proposición y en cambio nosotros estamos promoviendo una Proposición que hace todo lo contrario y es volver más expedito este debate, ponerlo de primero en el Orden del Día, que la Comisión Primera realmente se encargue de lo que le importa a la gente que está en la calle porque este no es solo un tema de los marchantes, yo creo que toda Colombia, está hastiada de la violencia venga de donde venga, pero más nos hastía cuando proviene de quienes tienen que defender los derechos constitucionales de los colombianos.

Y obviamente, no creo que no haya nadie en Colombia que no reconozca que ha habido abuso de la policía y creemos que es hora y el momento, la coyuntura perfecta justamente para dar esa discusión de cara a los ciudadanos, así que anuncio mi voto negativo a esta Proposición de aplazamiento y le hago un llamado a las fuerzas liberales de esta Comisión, a las fuerzas que están del lado de la gente, que entienden perfectamente que necesitamos hacer modificaciones, transformaciones, reformas estructurales y profundas a la Policía y a la Fuerza Pública en nuestro país, si queremos que las instituciones no se sigan debilitando por cuenta de, como lo dicen aquí, unos cuantos que se han dedicado a la violación de los Derechos Humanos al interior de ellas y que por el contrario este Congreso que está del lado de una discusión ponderada, de mano de la gente, esperando todavía que el Gobierno se sume, pues que nosotros no vamos a seguir dilatando aquí las discusiones importantes del país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Vicepresidente Peinado, tiene una Moción de Orden me dicen desde el recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Advertirle a los compañeros y pedirle a la Mesa Directiva que revise la posibilidad de adelantar de manera inmediata la votación, no con la intención de cercenar la participación de los compañeros, sino

que en efecto lo que se está viendo es que se está discutiendo la profundidad de los Proyectos que se pretende o no pretende aplazar, situación que está generando es que se desdibuje el Orden del Día ya preestablecido por la Mesa Directiva y que se abran debates que en su momento deberán abrirse para que, por ejemplo, esa Subcomisión que se creó, rinda cuentas y le cuente a esta Comisión ¿Qué fue lo que pasó, quiénes asistieron, quiénes no asistieron? De tal manera se asumirán las responsabilidades políticas, pero no nos podemos quedar en un círculo dándole vueltas a la misma situación, cuando lo que pretende o lo que se debe proponer es votar para poder adelantar y evacuar una agenda que tenemos absolutamente apretada, donde además está garantizada la participación y la discusión del Proyecto de ley de reforma a la Policía, sobre el cual debo decir estoy de acuerdo, pero que está agendado en el Orden del Día.

Es por eso que le pediría Presidente, que procediéramos a las votaciones, de tal manera que pudiéramos seguir con la agenda que se estableció por la Mesa Directiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A lugar Representante y Vicepresidente Peinado. Por favor, acotemos nuestras intervenciones a lo relativo al Orden del Día y a la Proposición, no al fondo de los proyectos, porque pues para eso están agendados en el Orden del Día. Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Voy pues muy rápidamente, pero es que aquí creo que de fondo esta una enorme discusión y una urgencia que Colombia ha aplazado por décadas y es hacer una revisión profunda del sentido, de la tarea que cumplen el Ejército y la Policía, en un país donde el orden público ha sido fundamentalmente militar y no cívico como en otras ciudades del mundo, y hemos presentado muchos proyectos desde que yo he estado en el Congreso de la República, en el caso para terminar con el Esmad, una Fuerza Transitoria que fue creada en su momento para afrontar manifestaciones y que en muchos de los casos se ha convertido en una Fuerza Letal, ampliar el Fuero Penal Militar en época en la que incluso se estaba negociando en La Habana, con la intención de, diría yo, con el propósito, en su momento era Ministro el doctor Pinzón, de continuar la impunidad respecto a estas situaciones.

Regular el uso de estas armas que llaman no letales, yo creo como dicen compañeros que es el momento de hacerlo, incluso en las dos intervenciones de Molano en el Senado y en Cámara vuelve y repite lo mismo, porque fue la misma retahíla ayer, que hay que hacer una reforma y crear incentivos para la profesionalización de la Policía, todo eso es muy importante, pero aquí en el fondo lo que hay es una fuerza que no está actuando para garantizar

la vida de quienes se movilizan, no es verdad que haya respeto a la protesta pacífica en Colombia, no es verdad, ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pone una alerta, que ya la habían puesto las organizaciones aquí en Colombia, porque aquí tampoco ni la Fiscalía, ni la Contraloría, ni la Procuraduría en este caso, ni la Defensoría nos producen ninguna confianza, yo sí creo que es importante compañeros y compañeras que le demos curso a este Proyecto, quienes no están de acuerdo voten en contra, pero aquí seguir dilatando por una Comisión de Comisión cuando, como decía Juan Carlos, no han acudido, no han acudido, ni siquiera integrantes de segundo orden en esa jerarquía de la Policía, no han acudido. Entonces, démosle debate como siempre y quienes no están de acuerdo pues votan en contra del Proyecto, pero no lo dilatemos más compañeros y compañeras, saquémoslo adelante en la discusión y veamos, así es la democracia, si perdemos, perdemos, pero discutámoslo.

Presidente:

Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer dos planteamientos, el primero, que el señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, ya fallecido, en la Moción de Censura la cual yo no acompañé, pero que de manera categórica demande de él la urgencia, la necesidad de revisar, de reformar, de estructurar la Fuerza de Policía y de manera especial el Esmad y él lo reconoció en su intervención, y así nos lo dijo, que se comprometía precisamente a hacer ese análisis, a hacer esa revisión, pero lamentablemente él se fue, pero el Gobierno es uno y hoy yo pienso que es imperiosa la necesidad de hacer el análisis, el estudio, la revisión de esta situación, de cómo funciona, de cómo opera la Policía y cómo opera el Esmad, para controlar situaciones de orden público, pero también debe ser para proteger la protesta pacífica.

Entonces, allí hay un tema de fondo que yo quiero que nosotros le hagamos un llamado al Gobierno y a los autores de otras iniciativas que están intentando trabajar el tema, para ver si hacemos un trabajo colectivo y esta es la segunda parte de lo que quiero anotar, nosotros no podemos seguir de espaldas a los clamores de la sociedad colombiana, no podemos seguir de espaldas y esto es un tema que tenemos que abordar con seriedad, con responsabilidad, con toda nuestra capacidad de análisis y de crítica. Entonces, tenemos que hacer en colectivo este trabajo y esta iniciativa que como Ponente me ha tocado trabajar, la acompaño como el elemento de discusión, como el elemento o el documento de trabajo de ese estudio, es necesario, yo les llamo de manera fraterna, los invito a los miembros de esta Célula a que empecemos a trabajar en ella, que verifiquemos si verdaderamente el Gobierno tiene o no voluntad de que trabajemos en este tema, porque necesitamos

también unas herramientas y la otra mirada de lo que está pasando, que la tiene el Gobierno y necesitamos que ellos concurren, porque después que no se lamente el Gobierno que legislamos y alguna situación los puede afectar, cuando tuvieron la oportunidad de participar, de opinar y que se les tenga en cuenta y no lo hicieron.

Entonces, me parece a mí que es allí donde tenemos que trabajar. Entonces, igual como lo solicita el doctor Peinado, decidamos y empecemos a trabajar, empecemos a trabajar porque los tiempos siempre corren y se nos agotan y si no logramos sacar adelante esta iniciativa, pues tendremos la necesidad otra vez el 20 de julio de volverla a presentar otra vez nuevamente. Bueno, yo quiero decirles a los colegas que o lo hacemos nosotros y ayudamos y contribuimos a responderle a la sociedad colombiana frente a sus reclamaciones o llegarán otros a sustituirnos y harán lo que no quisimos hacer nosotros. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante José Daniel López, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero primero poner en contexto el debate que estamos dando, estamos en uno de los momentos de mayor convulsión nacional de toda la historia, mezclando todo con todo, acá hay una movilización ciudadana genuina, principalmente juvenil de inconformidad por doscientas mil causas distintas, incidencia de actores armados ilegales en algunas muy específicas formas de protesta y en especial de violencia, no de protesta en regiones determinadas del país, para la muestran el botón de lo que ocurrió anoche en Tuluá que es absolutamente condenable, actores políticos de lado y lado de manera legítima, fijando posturas, participando y oponiéndose al Paro nacional, y en medio de todo esto una sensación ciudadana casi generalizada, de ocurrencia de abusos de miembros de la Policía contra los jóvenes que protestan pacíficamente, no todos los policías, por supuesto, la mayoría de mujeres y hombres de la Policía tienen una labor heroica, cuidan nuestra vida, no creo que sea tampoco una directriz institucional, pero estos abusos de la Policía o de miembros de la Policía ocurren con tal frecuencia, son tan reiterados cuando hay protesta social, pues, que sin duda hay unos elementos de sistematicidad y de problemas estructurales que ameritan la reforma.

En simultaneidad con esto la comunidad internacional, esto no lo dicen los autores del Proyecto de ley, no lo digo yo, lo dice la comunidad internacional, está pidiendo observación y verificación de lo que está pasando con los Derechos Humanos en Colombia, la CIDH, la Corte Interamericana de Derechos Humanos quería venir y el Gobierno no la dejó, la Organización de Estados Americanos quería venir a verificar la situación de Derechos Humanos y el Gobierno Colombiano

no lo dejó, no pasó en Venezuela, o ha pasado en Venezuela, pero suena que es en Venezuela, es en Colombia. Y tenemos un diseño institucional democrático que está siendo puesto a prueba y uno de los elementos fundamentales de la democracia contemporánea colombiana, es la separación, perdón la subordinación del poder de la Fuerza Pública al poder civil. No en vano desde los años 90 del siglo XX, Colombia tiene Ministros de Defensa civiles. Y ya llegaré al punto del aplazamiento, tiene Ministros de Defensa civiles como un símbolo, señor Presidente, el hecho de que el poder civil no solamente manda sobre la Fuerza Pública y manda en este caso sobre la Policía, sino que también la tutela y asume la responsabilidad política.

Por eso, lo que uno espera del poder civil encarnado en el Gobierno y encarnado también en el Congreso de la República, al que nosotros hoy representamos en esta discusión, no es que deje expuesto a la Policía negando su necesaria reforma, para que se siga desgastando en su relación con la ciudadanía, lo que la gente espera del poder civil es liderazgo democrático para reconocer que hay abusos, para reconocer que hay errores y dar el debate sobre las reformas que son necesarias. Por esa razón, yo también entiendo o intuyo, que acá puede haber colegas que seguramente sin que nadie se los pida, están pensando que esta reforma puede ser inconveniente para el Gobierno y pues que mejor aplazarla, mejor no dar ese debate, y yo creo que cuando uno es amigo de alguien, sea una institución, o sea de una persona, uno debe saberle ayudar a ese alguien aun cuando ese alguien no se sabe y no se deja ayudar. Hoy lo revelaba, perdón, ayer la encuesta de Invamer el Gobierno del Presidente Duque alcanzó una imagen negativa 76%, ese 76% no lo alcanzó el Paro agrario del expresidente Santos, ese 76% no lo alcanzó el proceso ocho mil del presidente Samper, ese 76% no lo alcanzo la caída del Proceso de Paz del Caguán, en este momento estamos ante el Gobierno más impopular desde la Constitución de 1991 y no en términos subjetivos, según una encuesta confiable como es la encuesta de Invamer.

Y es un Gobierno supremamente impopular entre otras cosas, por esta estrategia que es la estrategia que se pone en juego en esta Proposición de aplazamiento y es la estrategia del no actuar, es la estrategia de decir acá todo está bajo control y acá no está pasando nada, es la estrategia de decir tenemos todo perfecto cuando en realidad el país se está desmoronando, ayudémosle al Gobierno a que estos debates se den de frente porque el país lo necesita, el país no espera líderes que se las sepan todas, el país espera líderes capaces de enmendar los errores y de reconocer con talante democrático las reformas que se requieren, cuando la misma institucionalidad estatal, la que tanto debemos proteger empezando por nuestra Fuerza Pública, es el escenario en el cual se están cometiendo abusos. Por esa razón yo creo que el peor daño que le podemos hacer a la institucionalidad y la mimo Gobierno nacional en este momento, es aprobar esta

Proposición de aplazamiento, porque lo que vamos a hacer es echarle más leña al fuego o vamos a regar combustible en medio de un incendio, en vez de dar los debates que hay que dar, vamos a secundar una posición dejemos así que todo va perfecto, cuando todos acá sabemos en nuestro pensamiento íntimo, que estamos por lo menos en la peor crisis institucional, social, económica y política que nos ha tocado desde que estamos sentados acá en el Congreso de la República.

Dicho lo anterior, creo también que es hora de que esta Comisión Primera sincere sus debates, señor Presidente, no es procedente una Proposición de aplazamiento cuando quienes lo proponen lo que alegan es, que el Proyecto no les gusta y que debe hundirse, no es procedente una Proposición de aplazamiento cuando en el Informe de la Subcomisión o los miembros de la Subcomisión convocamos a reuniones el 30 de abril, el 6 de mayo y el 18 de mayo y no fue ningún alto mando ni del Ministerio de Defensa, ni de la Policía Nacional. Entonces, si realmente les preocupa este Proyecto, demos el debate que corresponda, y el debate que corresponde si lo hundimos como dicen algunos acá, o si lo aprobamos mejorable, sustituible, pero avancemos en la reforma a la Policía, como sostenemos otros acá en esta Comisión Primera, pero esa jugada, ese amague de decir aplacemos para en realidad hundir, no nos la va a comprar nadie, señor Presidente. Por esa razón votaré No a esa desafortunada e imprudente propuesta con el Gobierno y con el país, de aplazar la reforma a la Policía. Gracias Presidente.

Presidente:

Les voy a pedir el favor que nos concentremos en la Proposición nuevamente, y que seamos, por favor, yo no les he puesto límite en el uso del tiempo, pero autorregulémonos para pues poner esto, tenemos muchos proyectos que tienen que ser debatidos, por favor. Representante José Jaime Uscátegui y el último que me pide la palabra es el Representante Édward y el Representante Wills como propositor, pide la palabra al final. Representante Uscátegui y Representante Édward después.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente muchas gracias, saludo a todos los colegas de la Comisión Primera y a las demás personas que nos acompañan y nos siguen el día de hoy. Yo he firmado la Proposición de Aplazamiento por una sencilla razón, aquí se nombró una Subcomisión buscando esa interlocución con el alto Gobierno, para sentar las bases de lo que debe ser un proceso de modernización y fortalecimiento de nuestra Policía Nacional, a mí no me gusta mucho la palabra reforma porque dan a entender que todo es malo, cuando hay muchas bondades y fortalezas de la Policía Nacional y de nuestras Fuerzas Militares y Fuerzas Armadas, que debemos seguir fortaleciendo y ese proceso de modernización yo estoy listo

para eso, y por eso me llama la atención que en el Congreso actualmente como ya lo dije en una sesión anterior, hay ocho proyectos que tienen que ver con nuestra Policía nacional, y por eso he pedido que nos tomemos el tiempo de mirar cómo hacemos de esos ocho proyectos, una verdadera actualización de la normativa que reglamente y regula la actuación de nuestras Fuerzas Armadas.

Se citó a la Subcomisión por el voto mayoritario de esta Comisión, yo participé en las primeras reuniones en las cuales efectivamente no estaba el Ministro de Defensa Nacional, ni los Viceministros, ni el Alto Mando Militar y por eso coincidía con el doctor Juan Carlos Losada cuando él decía e insistía, que el señor Ministro tenía que estar sentado en esa Mesa de Trabajo y que su presencia era indispensable, pedirle al Ministro en este momento que se siente con nosotros, yo lo veía ayer preocupado y afanado en esa Plenaria, porque mientras que tenía que escuchar horas y horas de nuestros discursos, le estaban informando sobre la situación de Tuluá, cómo estaban quemando ese Palacio de Justicia y yo me ponía en los zapatos de él, y verdaderamente siento que una situación de esas es para enloquecerse. Si no hemos tenido la posibilidad de escuchar al Ministro, que es nuestro interlocutor y para que este Proyecto no se hunda, porque me parece importante la voz de Inti Asprilla y de quienes han promovido esta reforma, a pesar de que no me gustan los modos y la forma como ustedes adelantan este debate, ¿Qué necesidad había de insultar ayer a los policías que estaban en el recinto de la Plenaria? ¿Para qué?, y en medio de ese contexto y de esos escenarios ¿Es que queremos discutir este Proyecto el día de hoy? Hagan, por favor, ese *mea culpa* y cuando llaman a sincerarnos pues hagámoslo todos, porque aquí no puede ser la ley del embudo como algunos han pretendido imponerla.

Entonces, para no extenderme, para darle una oportunidad a este Proyecto, porque siendo muy sincero de los ocho proyectos que hay, este es el que menos me gusta y el que menos me siento motivado a apoyar, pero con el ánimo que la voz de ese Proyecto y de esos cerca de veintinueve artículos si no estoy mal que contienen Proyecto sean tenidos en cuenta, aplacemos el debate el día de hoy, démonos la oportunidad de escuchar al Ministro de Defensa ojalá cuando se haya superado esta crisis, y si no pues nos tocará hablar con él en medio de la crisis, porque estoy de acuerdo que el tema no da espera, pero siendo sensatos y sanos y llamando a construir entre todos, lo que debe ser el proceso de modernización y fortalecimiento de nuestra Policía nacional, invito a la Comisión para que vote positivamente esta Proposición de Aplazamiento, que pienso que no es mucho pedir, y ya con eso termino Presidente, no busquemos resolver ¿O cómo es el cuento? Dicen que no hay nada más peligroso que resolver problemas coyunturales con soluciones permanentes, ¿A qué me refiero? Cuando no nos gustaba que el Procurador Ordóñez fuera quien presidiera la Procuraduría General de la

Nación, todo el mundo salía a decir que había que recortarle las competencias a la Procuraduría como órgano de control, cuando Ordóñez o cualquiera de nosotros somos pasajeros y tenemos es que pensar en la institucionalidad y por eso no quiero que hoy en caliente hablemos de recortarle una cantidad de competencias a la Policía nacional en medio de esta situación convulsionada y esto lo podemos estar lamentando el día de mañana, porque no nos hemos dado el tiempo y la serenidad para revisar exactamente qué es lo que el país necesita. Gracias Presidente y gracias compañeros.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente me regala una Réplica por favor.

Presidente:

Representante Inti, por favor, una Réplica, voy a ser estricto con el uso del tiempo para que no haya problemas. Dos minutos Representante Inti, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Primero que todo, le agradezco al Representante Uscátegui que me dé la oportunidad de responder, ha dicho el Representante Uscátegui que nosotros insultamos a la Policía el día de ayer y esto se lo digo como quien dice con toda tranquilidad, en tono amigable, yo estaba dubitativo si responderle a Vicky Dávila y a los tuiteros uribistas y pienso que a mí me corresponde es responderle pues a quien es mi par y mi par en este caso es el Representante Uscátegui, vamos a contar la historia completa Representante Uscátegui. El Representante John Jairo Hoyos, estaba contando toda la historia de la masacre en Cali, el Representante John Jairo Hoyos quien estuvo en medio de un ataque de las Fuerzas del Estado contra civiles con fusil, estaba contando su historia, muy emotivo el Representante Hoyos y ustedes señores del Centro Democrático empezaron a decir que no debía acabar su historia, y ahí yo me exalté, yo no tengo miedo en decir que me exalto, me exalté y uno de ustedes me dijo Shhh yo le dije pues venga y me calla, dígamelo acá, tan simple, pues creo que si uno le va a decir Shhh a una persona pues por lo menos tenga la decencia de venir a hablar directamente con ella ¿No?, y ahí llegaron alrededor de veinte policías a hacer lo mismo que hacen en las marchas, el efecto de encapsulamiento, así estaban, así vimos a algunos, con la mano en el cinto, al lado de su arma.

¿Ustedes creen que eso es permitible?, o sea, yo tengo una discusión con Representantes del Centro Democrático y tienen que venir veinte policías y uno de ellos con la mano en el cinto, esa es la verdad de la historia, vuelvo a decir le agradezco a usted Uscátegui, le respondo a usted como mi par y me relevo de tener que responderle a lo que ya no es un medio de comunicación encabezado por la señora Vicky Dávila. Muchas gracias Uscátegui por la oportunidad.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, varios aspectos y varias reflexiones respeto a este Proyecto. Miren, yo presenté un Proyecto de ley, está en la Comisión Segunda de Reforma a la Policía, tiene cuatro elementos a saber, primero, ¿Cómo mejoramos los salarios de los Policías? Y sobre todo del nivel ejecutivo, donde creamos una carrera, donde pueden ascender, donde tienen más privilegios, donde se les puede ayudar, todo esto solucionando la problemática de nuestros policías, de nuestra Fuerza Pública, que Gabriel Jaime ¿A veces sabe qué nos dicen? Hombre, es que yo no tengo ni esperanza, ni cómo darles a mis hijos educación universitaria, ellos también son seres humanos, son colombianos y también déjenos protestar por ellos, y por eso creo que uno de los elementos importantes de ese Proyecto de ley que está en Comisión Segunda, es poder generar una carrera, poder permitir que en el nivel ejecutivo existan mecanismos para crecer, pero también que se les mejore la condición salarial.

Yo incluso he pensado un tema Gabriel Jaime, ¿Usted sabe cuánto gana hoy un guarda de seguridad que de pronto está en su edificio, o en el edificio cada uno de nosotros? Póngale, ganan dos millones ochocientos mil allá en la 32, un guarda, solo uno, ¿Sabe cuánto gana un Policía? entre millón cuatrocientos y millón setecientos mensuales, hombre, esto es para reflexionar, yo he propuesto que hagamos un plan macroeconómico y los nuevos policías tengan un salario de cuatro millones quinientos para arriba y con una composición digamos que para hacer un balance económico de 30 años para la pensión, que duren más, porque nosotros hicimos la Ley 2015, yo la hice y pues muchos miembros de la Fuerza Pública han optado por salirse de la institución con 15 años de servicio, con media pensión y con pensión completa de 20 años y eso nos ha generado un gran hueco.

El segundo componente que tiene, querido Andrés, aparte de eso, es entender que esto es zanahoria y garrote y nosotros los ciudadanos tenemos responsabilidades, en Estados Unidos cuando usted va en el carro lo primero que hacen si lo paran es que usted tiene que tener unos procedimientos como ciudadano claros, y los procedimientos como ciudadano claros es que tiene que poner las manos en el timón y esperar que se le acerque el Policía y ahí viene un componente importantísimo, que también está en el Proyecto de ley del Gobierno que presentó hace mes y medio y es la BodyCam y es que todo el procedimiento esté grabado por el Policía casi que en línea, aquí en la placa se le pone la BodyCam, de tal manera que si el ciudadano no llega a respetar también algunos criterios pues sea el ciudadano el que asuma también las responsabilidades, ¿Por qué Gabriel? Porque es que en Estados Unidos si

usted se le acerca más de dos metros, usted ya está vulnerando la integridad del Policía y eso tenemos que aprenderlo nosotros como ciudadanos, que si a nosotros en un procedimiento normal, que está siendo grabado, nos solicitan una requisita y entonces ya empezamos como otras partes, no a mí no, es que quien es usted, asuma consecuencias papito, que asuma consecuencias que hasta puede entrar a penar su propia vida.

Y miren ustedes que este Proyecto que complementa el mío, el de la Policía, trae un elemento espectacular, primero lo del uniforme azul, que es un componente muy importante, pero segundo, los policías van a tener Andrés, desde el arma menos letal hasta la más letal y tiene procedimientos para utilizarla, primero el bastón, luego el arma taser, luego la pistola, pero tiene todo un procedimiento y tiene una capacitación, así que yo creo que es importante entender ¿Qué ha venido haciendo la Policía? ¿Cómo se ha venido profesionalizando?, y como no sé si sea competente reglar esos procedimientos, porque día a día también cambian, o cómo damos nosotros un marco general, para que dentro de ese marco general se están emitiendo criterios de procedimiento. Entonces, ese es el tercer elemento y es cómo nosotros como ciudadanos también asumimos responsabilidades, cómo nosotros también respetamos a nuestra Policía, es que, doctor Peinado, es muy importante esto, porque lo que está aquí en la Comisión Primera está también transcurriéndose en la Comisión Segunda, y es un estudio que hemos hecho desde hace muchos años, desde cuando Petro era Alcalde, también mandaba diecisiete jóvenes a la cárcel, por eso nosotros queremos, o sea, esto es un tema muy importante.

Y concluyo con lo siguiente, aparte de mejores salarios, de procedimientos hay que entender que aquí el derecho de los Policías vale igual que el derecho de nosotros, ellos tienen mayor responsabilidad sí, pero son seres humanos y por eso yo diría que empecemos a mirar, o si Inti pues está de acuerdo, miremos si presentamos un Proyecto conjunto, que ojalá él lo firme, que mire el Proyecto que está cursando en Comisión Segunda o demos el debate y miremos qué es bueno y qué es malo en este Proyecto de ley, pero de una otra forma lo que yo sí diría y le llamaría la atención a la Plenaria es que nos demos papaya, hoy no podemos salir diciendo que es que nosotros no queremos reformar a la Policía, para qué si realmente lo que queremos es dignificar a nuestra Policía, que los ciudadanos tengan también respeto y tercero medir cuáles son los procedimientos que deben de ir por ley y cuáles por reglamentación. Lo dejo ahí, señor Presidente, y muchas gracias.

Presidente:

Representante Villamizar, es el último interviniente y luego para que cierre sobre su Proposición, recoja dudas, comentarios el Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo cada vez que escucho a algunas personas hablar, me doy cuenta que mi abuela tenía mucha razón, cada quién cuenta cómo le va en la fiesta, no es cierto lo que manifiesta el Representante Asprilla, el Congreso y la bancada de Centro Democrático pidió respeto por el tiempo que tenía cada uno de los Congresistas para hablar, porque la regla se pusieron desde el principio, sin embargo, yo entiendo que las reglas le sirven a la Oposición cuando están a favor de ellos y les dejan de servir cuando no, como no se cumplió esta regla, se hizo efectivamente el reclamo, al señor Inti lo chitean o lo mandan a callar, como quieran decirlo, y él se viene en contra mía y varias veces le dije que sí estaba seguro que había sido yo, de manera supremamente aireada, y por eso como santandereano también lo debo decir me salí de casillas, porque yo si no creo que nosotros debamos aguantarnos los improperios de una persona, que quiere además con gritos, arrebatar nos nuestras posiciones, al igual que tampoco lo vamos a permitir como lo han querido venir haciendo con la Policía nacional.

Yo no me di cuenta, no vi a ninguno y le pediría al Representante Inti, que nos señale cuáles fueron los Policías con los que, o a los Policías a los que él vio coger su arma dentro del recinto, porque no vi a ninguno, no es cierto que eso haya sucedido Inti, no es cierto que lo iban a encapsular como usted llama, lo que sí debo decirle con absoluto respeto, es que la Policía subió rápidamente porque había una alteración del orden de la Plenaria, gritos y posibles peleas que usted estaba provocando. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Wills, para que por favor cierre su intervención.

Javier Eduardo Figueroa Pulido:

Señor Presidente, el doctor Wills salió del recinto.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, llame a lista para votar, si se vota Sí, se aplaza la discusión del Proyecto número 2 en el Orden del Día, si se vota No, pasaremos a votar la siguiente Proposición del Representante Losada que plantea subir el punto 1 al 2. Por favor, señora Secretaria, llame a lista.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición suscrita por los Representantes Juan Carlos Wills, César Lorduy, José Jaime Uscátegui, Julio César Triana, dónde solicitan el aplazamiento del 2º punto del Orden del Día del Proyecto de ley número 411.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No Votó

Asprilla Reyes Inti Raúl	No (Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No (Recinto)
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Cuellar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Excusa
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No (Recinto)
Pulido Novoa David Ernesto	No (Recinto)
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No (Recinto)
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí (Recinto)
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No (Recinto)
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí (Recinto)
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (Recinto)

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señora Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí Presidente. Presidente han votado veintinueve (29) honorables Representantes, por el Sí catorce (14), por el No quince (15), así que ha sido **negada** la Proposición de aplazamiento de este Proyecto de ley, del segundo punto del Orden del Día.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. La siguiente Proposición es una Proposición entonces que busca pasar el punto 4° al punto 2° ¿Cierto?

Secretaria:

Sí y el punto 2, esas las podría votar las dos igualmente, señor Presidente, y que la que está de punto 2 que es la del doctor Juan Carlos pase al 1 y la que está de punto 4 pase al punto 2.

Presidente:

No entendí, es decir, la que está en el punto uno.

Secretaria:

Presidente hay una Proposición del doctor Juan Carlos, que es del 411 está en el punto número 2

pase a ser punto 1 y entonces quedaría como punto 2 el 600 ¿Cierto? y la del doctor David Pulido, está pidiendo que el de él que está de 4 para a ser el, 2 entonces trasladaría el 600 a ser el 3.

Presidente:

¿Cuál está de primero, señora Secretaria?

Secretaria:

La primera radicada es la del doctor David Pulido, señor Presidente, que está solicitando que el punto 4 sea el punto 2.

Presidente:

¿Y la segunda?

Secretaria:

Y la segunda es del doctor Juan Carlos Losada, que está solicitando que el punto 2 que es el 411 que ya se aprobó que no se aplase, pase a ser el punto 1, él está de punto 2.

Presidente:

Okey, entonces vamos a votar la del Representante Losada primero porque es la que genera, no podemos votarlas juntas porque genera discusión dentro de la Plenaria de la Comisión como lo acabamos de ver.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente una Moción de Orden.

Presidente:

Adelante Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Conocidos los resultados que democráticamente se aceptan, yo invitaría al doctor Losada y al doctor Pulido, a pensar que pudiéramos dejar el Orden del Día tal cual como fue propuesto por la Mesa, de tal manera que pudiera dar la oportunidad en miras al punto 2, de que la Mesa Técnica pudiera lograr que para efectos de abordar el punto 2, no sé si hoy lo podamos hacer o lo podamos hacer mañana, pudiéramos lograr ojalá si se pueda, la presencia del Ministro de Defensa o del Director Nacional de la Policía, como introducción al punto 2, es una propuesta simple y llanamente para combinar dos cosas, una, abordar el tema, dos, que podamos escuchar al Ministerio de Defensa y al Director de la Policía en el transcurso de ese debate, sin perjuicio de lo que se viene debatiendo en la Comisión Segunda en donde hay dos proyectos.

En la Comisión Segunda de Cámara y en la Comisión Segunda de Senado en donde hay otro Proyecto, en la Comisión Segunda de Senado el Proyecto del Senador Iván Cepeda, con la Representante Pizarro, en la Comisión Segunda de Cámara está liderado por la Representante Katherine Miranda y este otro, es decir, tenemos cuatro Proyectos para escuchar al Ministro de Defensa y al Director de la Policía para ver cómo logramos conceptualizar estos cuatro proyectos de tal manera que en el Congreso se produzca un paquete en el

cual estén todos los puntos de vista. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Lorduy. El Representante Édward tiene una Moción de Orden también.

Secretaria:

Presidente en el recinto están pidiendo la palabra.

Presidente:

El Representante Peinado pidió la palabra en el recinto. Representante Édward, por favor, su Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente mire, vuelvo a insistir en algo, usted es el Presidente de una Mesa Directiva con el doctor Julián Peinado, ustedes organizaron un Orden del Día, lo mínimo es por lo menos respaldar el tema de la Mesa Directiva, o sea, continuamos, sigamos y no le metamos porque o si no se va a volver aquí una anarquía pidiendo mociones de orden, más bien yo le pedía que hiciera reunión con los voceros, a fin de que cada uno de los partidos presentara sus proyectos y avanzáramos rápidamente en aprobarlos.

Presidente:

El Orden del Día es fruto precisamente de esa priorización que hacemos cuando hablamos con las bancadas Representante Édward, esa es la propuesta que nosotros tenemos, pero pues yo no puedo negarle el derecho a la Comisión que presente sus propuestas sobre modificación. Representante Pulido y el Representante Peinado ¿Van a hablar de las Proposiciones? Porque vamos a poner en consideración la Proposición del Representante Losada en primera medida, que busca pasar el punto 1 al punto 2.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Presidente, ahí sí quisiera primero manifestar qué Proposición fue presentada en primer lugar, para que en ese orden pues se diera obviamente trámite y si pudiera explicar yo mi Proposición de una vez, está no tiene otro sentido más que agilizar un Proyecto de ley que ha sido enlistado y puesto en el Orden del Día por lo menos diez veces, que ha estado cerca de entrar a discusión y no se ha podido dar el trámite, es un Proyecto de ley al que nadie, por lo menos revisado hasta hoy, nadie le ha presentado y generado proposiciones, es un Proyecto que busca regular y ampliar la licencia de maternidad a las edilesas, a las diputadas, es decir, a las mujeres que ocupan cargos en Corporaciones públicas, es un Proyecto apenas de tres artículos, que creería yo que no generaría ni mayor discusión, ni mayor desgaste en el tiempo y de esa manera, pues no dejar que el Proyecto se vaya a archivar, o se vaya a quedar por falta de trámite y no llegue a la Plenaria.

Yo entiendo la necesidad que tienen otros Proyectos de ley de mayor envergadura, como lo es el Proyecto del cual hoy se estaba generando discusión hace un momento, así como el que está en punto 1 del Orden del Día, pero es que este Proyecto si ya digamos que es por la cantidad de veces que ha sido enlistado y siempre como se dice, queda faltando cinco para el peso, en el sentido de que no alcanza a discutirse. Yo mirando la hora son las 12:30, a las 2:00 hay Plenaria, creería que por ahora deberíamos votar si la Proposición mía fue radicada en primer lugar, pues que se someta a consideración, señor Presidente, y miremos si podemos modificar el Orden del Día, de no ser así pues también votemos inmediatamente después la Proporción del Representante Losada y démosle trámite lo que nos toque, sí lo que nos toca es seguir con el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva pues lo hacemos así, y sino por lo menos que el día de hoy alcancemos a votar y discutir por lo menos un proyecto de ley. Invito a que la Comisión, pues apoye la Proposición mía de modificación del Orden del Día. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene razón Representante Pulido, porque aplazar, poner su punto en el punto 2 fue presentada primero en el tiempo y además su Proyecto viene de Senado y tiene prelación sobre los demás. Entonces, vamos a poner en consideración la Proposición del Representante Pulido primero, en consideración de todos.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente le quiero hacer una interpelación al Representante Pulido, si me permite.

Presidente:

No van a dejar discutir proyectos hoy, ya vi. Señor Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Lo hago en el ejercicio de mis derechos Parlamentarios Presidente. No y es en la lógica de evacuar, en la lógica de avanzar. El Representante Pulido nos está hablando de un Proyecto de Ley que genera consenso, que va para tercer debate y que tiene los términos encima, porque fue radicado promediando el año 2019. Yo lo que le quiero proponer al Representante Pulido y a la Comisión, es que de manera consensuada, permitamos que este Proyecto de Ley quede en el 1 punto del Orden del Día, no en el 2° punto, Representante David, votémoslo, deliberémoslo, votémoslo, seguramente será muy rápido, no hay Proposiciones, tal vez se puede hacer a través de votación ordinaria y hecho eso digamos sí vienen proyectos que de golpe tienen mayor discusión, pero creo que el Representante David, por economía procesal puede ser mucho más importante si su Proposición habla del 1 punto del Orden del Día y no del 2° punto del Orden del Día. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Pulido, ¿Continúa su Proposición como estaba?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Presidente, en ese orden de ideas, pues yo estaría gustoso, entre otras cosas lo que no quise con mi Proposición fue pues alterar mayormente el Orden del Día propuesto por la Presidencia, pero atiendo y también sugeriría que si así a bien lo tiene la Comisión y vuelvo e insisto, es un Proyecto de tres artículos, ninguno de ustedes después de estar enlistado diez veces, ha presentado Proposiciones, viene de Senado y tiene urgencia de trámite, consideraría que podría salir muy rápido y luego si tal vez entrar a mirar, si la Proposición que genera el Representante Losada, pues pudiera seguirse teniendo en cuenta, en el sentido que lo que se quiere es que el Proyecto de ustedes, que acaba de ser negada la Proposición de archivo siga en lista, pues ese sea como el orden propuesto y pueda hacerse de esa manera, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, cambia su Proposición para que pase al punto 1, el punto 4 al punto 1. En consideración la Proposición.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, me regala el uso de la palabra, por favor.

Presidente:

Un momento Representante Inti, por favor. En consideración la Proposición del Representante Pulido que acaba de variar y lo quiere poner en el punto 1, o sea, el punto 4 pasaría al punto 1 y el resto del Orden del Día quedaría igual, en ese orden que fue propuesto antes de votar las otras Proposiciones, se abre la discusión sobre ese Proyecto. Representante Inti tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. Primero hay que reconocer las diferentes maneras de actuar, el Representante Pulido pues tiene un Proyecto que él quiere que sea debatido antes digamos que el que nosotros hemos, como quien dice ha dado la brega los últimos días, y eso es completamente legítimo, ahí hay una lealtad democrática y él está en su justo derecho, yo en mi justo derecho pues quiero también que se debate primero el Proyecto de abuso policial, pero ahí yo sí quiero resaltar lo siguiente, yo entiendo completamente la posición del Representante Pulido, actúa en democracia y de una manera leal diciendo que quiere que se debata y pues bueno sometámoslo a votación y yo votaré negativamente porque obviamente yo estoy en el interés que el Proyecto que yo tengo y que tenemos Losada y que tenemos Harry, José Daniel, Ángela

María, Germán, Albán, Hoyos, mejor dicho muchos de los que estamos acá, sea debatido primero, pues si me vence lo aceptaré en democracia, lo que sí yo no acepto son las maniobras dilatorias como ésta que acabaron de hacer, piden aplazar el Proyecto, cuando ven que ya no se va a aplazar el Proyecto, presentan veinticinco Proposiciones sobre el Proyecto con el ánimo de seguirlo dilatando, pero muchas gracias Representante Pulido por su lealtad democrática y está usted en su justo derecho de querer que su Proyecto se debata primero. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Navas, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Para una información Presidente, anoche el Ministro mentiroso, dijo que él ha presentado un Proyecto de Reforma a la Policía y que nosotros no se lo habíamos tramitado, yo quiero que usted como Presidente de la Comisión Primera, precise si el cargo que ese sujeto le hizo a nuestra Comisión, es válido o es una vez más mentiroso. Gracias.

Presidente:

Secretaria Amparo Yaneth Calderón, por favor ¿Hemos recibido proyecto de reforma a la policía por parte del Gobierno nacional?

Secretaria:

Señor Presidente, no hay ningún Proyecto de reforma a la policía del Gobierno, tengo entendido que hay unos en la Comisión Segunda. Señor Presidente, yo aprovecho ya que usted me hace esa pregunta, y sí les quiero decir muy respetuosamente a todos, en este momento hay más de setenta proyectos con Ponencias, hay varios proyectos no solamente el que es Ponente el doctor Pulido que viene del Senado, esos proyectos hay por lo menos cuatro, hay uno que anunciamos ayer de Juanita, hay otro del doctor Harry, que es una modificación municipal, hay como unos cuatro o cinco proyectos, que también son muy sencillos y vienen del Senado.

Pero también advertir, señor Presidente, que usted ha sido muy insistente con todos los partidos, en indicarles cuáles son los proyectos que tienen prioridad y de esos setenta proyectos, señor Presidente, quedan tres semanas, aparte de esta, todos los que no tengan discusión al menos en un debate, que hayan tenido trámite, iniciativa en la Comisión, en la Plenaria, se van a archivar y los que vienen de Senado que van a completar la Segunda Legislatura también se archivarán. Quería dejar esa recomendación, para que los tengan en su conocimiento ustedes honorables Representantes y puedan en un momento dado priorizar para las próximas semanas lo que viene de Senado y lo que está en trámite en la Comisión. Mil gracias.

Presidente:

Representante Juanita, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente muy breve, solo quiero tratar de ver si es posible desenredar o no. Si el Representante Losada pide que su Proposición quede para que el Proyecto de Reforma a la Policía quede de 2° en el Orden del Día, ambas podrían votarse al mismo tiempo, porque entonces uno puede votar la de Pulido que sale rápido de primero en el Orden del Día y la de 2° de Reforma a la Policía y lo que pasa es que el primero que está en el Orden del Día que es el del Representante Pulido se desplaza a 3°, pero lo que sí nos queda muy difícil a quienes queremos insistir en la relevancia del Proyecto de Reforma a la Policía, es apoyar la de Pulido, que insisto la comparto porque es un proyecto sencillo, pero que no tiene mucho sentido que desplace el de Reforma a la Policía a 3°, eso por lo cual sí no podría estar de acuerdo, si el Representante hace ese cambio, sería muy fácil votar como Proposiciones que quede de 1° el de Pulido y de Segundo el de Inti. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Juanita, la Proposición del Representante Pulido por lo que veo no genera controversia, la del Representante Losada sí genera mucha controversia, las podríamos votar de manera conjunta siempre y cuando no generaran controversia, pero ante ese hecho que vimos en la anterior votación que se genera una controversia sobre la misma, nos toca votarla separada. Sigue en discusión la Proposición del Representante Pulido y quiero dejar la claridad que la hemos sometido de primera a votación, por el simple hecho de que fue presentada primero en el tiempo y por el conflicto que genera votarla en conjunto con la anterior. Anuncio que va a cerrarse su discusión.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente si me da la palabra un segundo.

Presidente:

Representante Losada antes de cerrar el debate, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Pues Presidente, lo que pasa es que el Proyecto del Representantes Pulido pareciera no tener mayor debate y, por supuesto, yo entiendo perfectamente que la Proposición nuestra es controversial con la del Representante Peinado, pero Presidente si el Representante Peinado lo tuviera a bien, yo sí pondría entonces mi Proposición para que quedara como el 2° en el Orden del Día.

Presidente:

Pero Representante Losada, en todo el entendido de su Proposición no la podemos someter a consideración en el mismo punto, o en el mismo momento, sí podríamos, pero genera discusión.

Entonces, al generar una discusión unos van a querer votar Sí la de Pulido y No la de usted, y ahí no podemos nosotros tener un acuerdo. Entonces, hay que ponerlas por separado, así usted la quiera variar. Representante Julián Peinado, una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, advirtiendo que el día de mañana también es hábil para adelantar Proyectos, yo no tendría ningún problema en que aceptáramos la Proposición del doctor David Pulido, saldríamos rápidamente de ese Proyecto y le daríamos trámite, entendiendo que hay consenso sobre el mismo y quedaría el orden en el mismo sentido, alcanzaríamos el día de hoy a discutir el Proyecto que está asignado como punto número 1 del Orden del Día y quedaría para la próxima discusión tanto el Proyecto 600 como el Proyecto del doctor Inti de Reforma a la Policía. Sería cuestión de ponernos de acuerdo señor Presidente para citar el día mañana y el día viernes.

Presidente:

Yo no tengo ningún problema en citar el día de mañana, pero acuérdense que está citando la Plenaria, entonces, si la Plenaria cita pues nosotros no tenemos como citar, tiene prelación la citación de Plenaria, si no cita Plenaria, pues con mucho gusto citaríamos el día de mañana para discusión de Proyectos. Se cierra la discusión, señora Secretaria, si no hay oposición, señora Secretaria, votación ordinaria sobre la Proposición del Representante Pulido, que quiere que su Proyecto que está de número 4 quede de número 1.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Pregunto a los integrantes de la Comisión Primera que están en plataforma, ¿Si hay alguna objeción por favor hacerla saber en el chat? Javier los que están en el recinto ¿Tienen objeción con que el punto número 4 pase al punto número 1, Proposición del doctor David Pulido? Hay alguna objeción en el recinto.

Javier Eduardo Figueroa Pulido:

Ninguna Amparito.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Nominal Amparito.

Secretaria:

No hay objeción doctora Juanita.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Yo no estoy de acuerdo.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Sí Amparito, yo tampoco estoy de acuerdo.

Secretaria:

Ah sí hay objeción. Entonces, llamo a lista para votar, para que el del doctor David sea el número 1 ¿No están de acuerdo ustedes?

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Es que baja el de reforma a la Policía en todo caso Amparito.

Presidente:

Es que luego vamos a votar el que sube el de la Reforma a la Policía.

Secretaria:

Llamo a lista, señor Presidente porque hay objeciones. Señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición del honorable Representante David Pulido, que solicita que el punto 4 pase al punto 1.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancourt Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Cuellar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Excusa
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado Cesar Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Voto
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	No Voto
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, por el Sí veinte (20), por el No nueve (9). Así que ha sido aprobada la

Proposición del honorable Representante David Pulido, de que el punto número 4 pase a ser punto número 1 en el Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, la Representante Adriana Magaly Matiz antes de que empezáramos a votar me hace caer en cuenta. La Proposición del Representante Pulido, buscaba que el punto 4 pasara al punto 1, la Proposición del Representante Losada radicada, busca que el punto 2 pase al punto 1.

Secretaria:

Ya no tiene efecto.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, una Moción de Orden.

Presidente:

Ya no porque fue aprobada la del Representante Pulido, ¿En la medida en que fue presentado primero en el tiempo, cierto?

Secretaria:

Así es.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Pero él la modificó verbalmente, Presidente.

Secretaria:

Está en el punto 2, doctora Juanita.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Una Moción de Orden, Presidente.

Presidente:

Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que la Proposición original que fue radicada en el tiempo, antes que la mía, era una Proposición para que pasara al punto 2. Si el Representante Pulido, lo hace de manera verbal, esa Proposición verbal es posterior a la Proposición que yo radiqué, para que pasará al punto 1. Luego, no creo Presidente que se invalide aquí de ninguna manera y si no tenemos que retrotraer el procedimiento completamente y entonces, votar la Proposición del Representante Pulido, que la pasa al segundo punto del Orden del Día y votar nuestra Proposición que va al punto 1, porque la Proposición verbal del Representante Pulido, es posterior en el tiempo de la que yo radiqué. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Losada, yo le voy a hacer una propuesta. En la medida en que usted modificó también su Proposición al ver que existía un consenso con el Representante Pulido de pasarla primero para que quedara en el punto 2. Yo le sugiero, que votemos entonces su Proposición en este momento tal y como la modificó usted en

el momento anterior, es decir que su Proyecto, el Proyecto número 3 en el Orden del Día, en estos momentos dada la aprobación del Proyecto de la Proposición del Representante Pulido, pase a ser el punto 2.

Secretaria:

Quede como está.

Presidente:

¿Le parece Representante Losada?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, pues digamos que yo no he modificado mi Proposición original. Yo lo que dije es que, si hubiese un consenso, yo modificaría la Proposición para que pasara al punto 2 del Orden del Día. Pero siendo usted un hombre tan conciliador y haciéndome usted esa propuesta, no tengo yo ningún problema en que votemos mi Proposición, ahora modificada cierto, proponiendo que quede en el segundo punto del Orden del Día, Presidente.

Presidente:

En consideración la Proposición del Representante Losada, que buscaba en un principio que pasara el punto 1 al punto 2, al ser modificado el Orden del Día por la Proposición del Representante Pulido y estar el punto 4 ahora de punto 1, esta quedaría en el punto 3, el Proyecto de modificación. Bueno, el Proyecto de Inti Asprilla, quedaría de tercero, el 411 pasaría entonces, hoy está de tercero.

Secretaria:

Hoy está de segundo Presidente. Ya con la Proposición aprobada quedó de tercero.

Presidente:

Entonces, como queda de tercero o en estos momentos está de tercero, vamos a buscar que esa Proposición, pase a ser segunda según esta propuesta que está presentando el Representante Losada. Eso es lo que vamos a poner en consideración. ¿Todos de acuerdo? ¿No hay ninguna objeción? Perfecto, me siento profesor de colegio con esas preguntas. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar esa Proposición, que busca que el punto 3 en estos momentos, que es el 411 pase al punto 2.

Secretaria:

Presidente, ¿y no podemos votar todo el Orden del Día, dejando el punto 1, 2 el de Losada, 3 el 600 y ya aprobar el Orden del Día?

Presidente:

No, no creo que vaya a aceptar la Comisión, porque no creo que todos estén de acuerdo con que pase de 3 a 2 en estos momentos, según las discusiones que se han dado antes.

Secretaria:

Bueno, así se hará Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición del Representante Juan

Carlos Losada, que solicita que, en este momento de acuerdo a la modificación planteada y aprobada inicialmente en el Orden del Día, el punto 3 que reforma el Proyecto de ley número 411, que está de tercero, pase a ser segundo a la hora de la discusión y votación del Proyecto. el Proyecto de ley número 411.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancourt Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Cuéllar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Excusa
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No Voto
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y un (31) Honorables Representantes por el Sí, han votado diez (10) y por el NO veintiuno (21), en consecuencia, ha sido NEGADA la Proposición del Representante Juan Carlos Losada, para que el punto 3 pasara a Punto 2.

Presidente:

Entonces señora Secretaria, vamos a votar el Orden del Día cómo, ¿nos toca votarlo completo, cierto? ¿ahora?

Secretaria:

Sí doctor, completo. Entonces, quedaría primero el Proyecto de Ley del doctor, que es Ponente el doctor David Pulido, ya le digo cuál es el Proyecto. Es el Proyecto de ley número 501 de 2021 Cámara -125 del 2019 Senado, quedaría de primero. De segundo, el Proyecto de Ley 600 de 2021 Cámara y de tercero, el Proyecto de Ley 411 de 2020 Cámara y el resto como está. No hay ninguna otra solicitud de modificación.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada si no hay oposición votación ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Pregunto a los honorables Representantes, ¿Si hay alguna objeción hacerla saber en el chat? ¿En el Recinto Javier, hay alguna objeción?

Javier Eduardo Figueroa Pulido: Ninguna.

Secretaria:

Presidente, no hay ninguna objeción, ni en el chat, ni en el Recinto, ni veo manos levantadas. Así que ha sido **aprobado** el Orden del Día con las modificaciones ya sometidas a consideración, aprobadas por esta célula legislativa.

Presidente:

Señora Secretaria, al Representante y Vicepresidente Peinado, le voy a pedir el gran favor que mientras están en el Proyecto de Pulido, porque usted es protagonista en el siguiente tome la Presidencia, porque me toca ausentarme señores Representantes, pues mi esposa está embarazada y tiene unas dolencias y me toca llevarla un minuto a la clínica. Entonces, pues les agradezco me excusen y puedan continuar la sesión con el Representante Peinado, mientras tanto y luego, pues cuando el Representante Peinado en el siguiente Proyecto tome la palabra, yo sé que el siguiente la lista puede asumir esta posición, pues con toda la altura. Gracias señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Preside el honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primer punto de discusión y votación.

- 1. Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca *Chaux*, Jairo Humberto Cristo Correa, los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda, Édgar Díaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Ponente: honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Texto Aprobado Plenaria Senado: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2021.

Nota aclaratoria Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 186 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Presidente, cuando lo considere leo la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Señora Secretaria, por favor dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento Ponencia favorable y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate en la Corporación al **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones**, de acuerdo con el texto propuesto en esta Ponencia. De los Honorables Representantes *David Ernesto Pulido*.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión, continúa abierta la discusión.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero una explicación.

Presidente:

Adelante doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Como soy malo para aprenderme números, el Decreto 14 nuevo. Yo quiero que el autor de esto me explique, qué es lo que busca con esto, qué ganará el país con esto, qué ganará el ciudadano. Quiero saber eso, porque a punta de números, si hubiera sabido sumar, estaría de ingeniero. Entonces, por favor que

me expliquen, pues claro que sí, entonces, ¿qué es lo que quieren con este Proyecto? Gracias.

Presidente:

Señor Ponente, en el uso de la palabra para explicar y hacer todas las consideraciones acerca del mismo. Adelante doctor David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Por supuesto, doctor Navas hago la aclaración, no soy autor del Proyecto, pero sí Ponente único del mismo. Y usted tiene toda la razón, a mí me pasa igual que a usted cuando llega simplemente una norma que modifica otra serie y cantidad de normas, pues lo menos que uno quiere saber es, qué es lo que se está modificando. El objeto de este Proyecto de Ley, no es otro que poder reglamentar a nivel legal, el reconocimiento a la licencia de maternidad remunerada y el reemplazo temporal para las personas, en este caso mujeres, que ejercen y ocupan cargos de elección popular en Corporaciones Públicas, entendiéndose estas como diputadas, concejales y edilesas. Toda vez que, en el marco legal actual no permite que de manera directa se les conceda esta prestación y en muchas ocasiones, tengan que acudir a trámites administrativos a través de vía de derecho de petición o incluso, acciones de tutela.

Entonces, lo que se está buscando, es poder reglamentar y establecer legalmente ya esta prestación, pues para las mujeres. Entre otras cosas, pues buscando ese derecho a la igualdad real que tienen las mujeres, buscando obviamente que, con esto, pues quede de manera definitiva en el ordenamiento legal colombiano, lo establecido tanto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También por lo establecido en la Carta Interamericana de Derechos Humanos que usted, pues que sabe mucho más que todos nosotros en el tema constitucional, pues hace parte ya del bloque constitucional que tenemos. Es eso doctor Navas.

Por lo mismo, pues a través de esta Ponencia, que todos los miembros de la Comisión, pues me den el voto positivo y podamos darle trámite a este Proyecto de Ley. Solamente son los tres artículos, pues que buscan hacer esta reglamentación y podamos llevar a feliz término este Proyecto a la Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor David Pulido. Informo que continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. En consideración. Adelante doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, no veo a la doctora Juanita en la plataforma. Ok ya la veo. Presidente, yo soy un gran admirador de este Proyecto, pero sería muchísimo más fanático de este Proyecto, fanático desde el

punto de vista positivo, en el que no solamente se incluya a las concejales y las edilesas, sino que se incluya a cualquier mujer elegida de manera popular. En alguna oportunidad doctora Juanita, usted me corrige si mi memoria me falla, pero creo que yo la apoyé a usted o usted me apoyó a mí, pero tratamos en el Código Electoral sino estoy mal, de incluir la licencia de maternidad en unos términos que a los Senadores, a las Senadoras y a las Representantes, sobre todo en la parte que corresponde a la digamos, ausencia que pudieran ser cubiertas, porque nada explica todavía no tiene ningún sustento y yo todavía no logro comprender, por qué las Senadoras y las Representantes, pierden la posibilidad de ser reemplazadas, porque, perdón, ser reemplazadas y además de eso, pierden la acción política como consecuencia de estar en esa licencia de maternidad.

Yo no sé si sea el tiempo oportuno o no lo es, pero no sé si pudiéramos enriquecer el Proyecto incluyendo esa parte, que lastimosamente yo estaba más concentrado en el Proyecto del doctor Asprilla, que me ha pedido estudiarlo durante mucho tiempo y no logré llegar a ver la importancia de este Proyecto que estaba en el punto cuarto. Yo simplemente hago esa consideración, no sé si para la Plenaria doctor Pulido, nos ayuda de pronto la doctora Juanita y yo, nos le pegamos ahí al lado y ayudarlo a usted a que de pronto para la Plenaria pudiéramos construir una propuesta que incluya a las Senadoras y Representantes, en los términos en los que yo no sé si mi memoria sea adecuada, pero que ojalá la doctora Juanita pudiera intervenir y me ayude a corregir las equivocaciones que yo hubiera podido tener. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Lorduy. Por metodología, vamos a escuchar entonces, la intervención del doctor Buenaventura León, por tres minutos. A renglón seguido la intervención de la doctora Juanita Goebertus, por tres minutos también. Adelante doctor Buenaventura, posterior al cierre de las intervenciones aquí enunciadas, anuncio que se cierra la discusión y quedará en manos del Ponente, la resolución de las inquietudes que todos ustedes tienen. Adelante doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, muchas gracias Presidente. Primero, pues yo celebro este Proyecto, sin embargo, para el doctor Pulido como Ponente y como algunos interrogantes. El primero, por lo que, al escuchar al Ponente, entiendo que hoy hay un vacío en la normatividad y que les toca es recurrir a unos trámites administrativos, es lo que yo entiendo. Yo sí quisiera saber al Ponente, ¿cómo se va a pagar la licencia de maternidad? Si lo van hacer los presupuestos municipales con cargo al presupuesto central del departamento, de los municipios o va hacer las EPS, me parece que ese es un tema importantísimo para

definir, quién está a cargo de pagar la licencia de maternidad.

Igualmente, si acá hay los reemplazos o no hay los reemplazos cuando se da la licencia de maternidad. Sí aquí está, si hay la falta o no hay la falta temporal y si hay el reemplazo o no hay el reemplazo. También quisiera conocer cuál es la posición de del Departamento Administrativo del Servicio Civil. Yo hasta donde entiendo, la posición del Departamento Administrativo del Servicio Civil, es que como de pronto el caso de los ediles, que este Congreso aprobó ya, también una Norma donde se establecen unos honorarios. Es importantísimo doctor Pulido, revisar porque ya eso es Ley de la República, de los honorarios. Entonces, cómo se va a combinar esa Ley y cómo vamos a tener si no se reciben hasta el momento porque eso quedó como a merced digámoslo así, de los acuerdos municipales, donde no se expidan esos acuerdos, ¿cómo se va a gozar del derecho de la licencia de maternidad?

Por supuesto, que el derecho a la licencia de maternidad, es un derecho que lo debe tener toda mujer. Es importante también, conocer aquí cuál es la situación de las diputadas de los departamentos, de las asambleas frente a esta iniciativa. Expreso que, pues acompañamos este Proyecto, pero sí quisiera que el Ponente por lo menos, me pudiera aclarar estas dudas que tenemos frente a la iniciativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Buenaventura, ¿treinta segundos para concluir?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Ya concluí Presidente, muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctor Buenaventura. Doctora Juanita Goebertus, por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. No más breve, no pensaba intervenir solamente frente a la pregunta del Representante Lorduy, que, por supuesto hemos en distintas oportunidades trabajado juntos, en una desigualdad que aún persiste y es que las mujeres Congresistas, al momento de querer tomarnos una licencia de maternidad, no sólo somos reemplazadas por el siguiente en la lista, sino que además perdemos la posibilidad de que nuestro equipo siga trabajando y aportando desde el Congreso.

No creo César, que este sea el espacio, porque este Proyecto es muy importante para resolver una desigualdad que existe frente a diputadas, concejalas, edilesas que hoy no tienen, paradójicamente es un absurdo, pero no tienen el derecho a una licencia remunerada y hay obstáculos jurídicos para que lo puedan lograr. Nosotras sí tenemos el derecho a la licencia de maternidad como Congresistas, lo que pasa es que terminamos políticamente castigadas.

Por esa razón, creo que este no es el escenario para resolver ese pedazo, pero reafirmo mi interés en que eventualmente juntos y con los demás, podamos resolver esa tensión que sigue siendo una barrera de acceso para las mujeres en el Congreso.

Presidente:

Doctora Adriana Matiz, por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, no, muy corto. Yo sí quiero hacer acá la siguiente claridad, yo apoyo el presente Proyecto de Ley, sin duda alguna me parece supremamente importante porque aquí básicamente lo que se está haciendo es, reglamentar ese reconocimiento a la licencia de maternidad remunerada para las personas que ocupan cargos de elección popular en las asambleas departamentales, en los concejos municipales y distritales y en las juntas administradoras locales. Porque debemos tener presente, que aquí existe un vacío jurídico que, digamos no permite reconocer en forma directa la licencia de maternidad, especialmente para las diputadas y para las edilesas, quienes se han visto sujetas digamos, a exigir ese derecho a través de conceptos y solicitudes administrativas al Departamento Administrativo de la Función Pública, en muchas ocasiones.

Y, yo considero muy importante que se proteja las mujeres que ocupan esos cargos elección popular en el país, en su rol de maternidad sin duda alguna, para que no tengan que dejar sus hijos al cuidado de terceros en los primeros meses de vida. Y aquí cabe mencionar, pues las recomendaciones que se han dado en muchas ocasiones por la Organización Panamericana de la Salud, quien ha mencionado que es vital que las mujeres estén protegidas por la Ley durante el embarazo y la lactancia, para que dispongan del tiempo adecuado que se requiere para ejercer ese derecho como tal de madre. Pero, sí tengo una preocupación muy grande y yo también quisiera que el Ponente nos la explicara y es en relación a los recursos, de dónde van a salir los recursos, para poder cubrir esa licencia maternidad en el Proyecto no se dice absolutamente nada al respecto, por ejemplo, para el caso de las ediles, ¿quién va asumir ese costo? Me imagino yo que es el municipio, ¿de cuáles recursos? De los recursos de libre destinación, si tienen los municipios en este momento esos recursos. Es decir, tenemos que tener claridad en torno a cómo se va a financiar definitivamente este reconocimiento, que estamos haciendo aquí en este Proyecto de Ley, que es muy importante vuelvo reitero, que lo apoyo en su totalidad, pero que también hay que tener claridad en torno al tema de la financiación tal y como lo dijo acá el doctor Buenaventura León. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Matiz. La intervención del doctor Andrés Calle, por favor por tres minutos.

Anuncio que vamos a cerrar la discusión, posterior a la intervención del señor Ponente resolviendo las inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. Por supuesto acompañaré el Proyecto, que busca darle seguridad jurídica a nuestras diputadas, a nuestras concejales y a nuestras edilesas. En el marco de que, creo como Congresista qué las células que componen a los entes municipales que representan la verdadera democracia, deben contar cada día con más herramientas, que le permitan tener autonomía e independencia. Hoy el país, eso es precisamente lo que clama poder resolver las inquietudes de manera inmediata. Por ejemplo, soñamos con un régimen administrativo municipal y departamental, en el que estas decisiones puedan tomarse precisamente en los consejos, en las asambleas, en las juntas administradoras locales y que no tengan que venir acá al Congreso de la República.

Solamente dándole autonomía y una verdadera independencia, decisiones democráticas a estas instituciones, altura a los corporados, podremos así conseguir mejores condiciones para todos los habitantes de las regiones en Colombia. Entonces Presidente por supuesto, acompañaremos este Proyecto de ley.

Presidente:

Muchas gracias doctor Calle. En el uso de la palabra, el doctor Pulido para absolver y resolver las inquietudes propuestas en esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente. De antemano agradezco los comentarios que se hacen el día de hoy a este Proyecto de Ley, importante y los estuvimos esperando pues con anticipación, habida cuenta que el Proyecto había sido enlistado, pues en varias oportunidades. Pero agradezco que lleguen, porque siempre lo que se busca a través de la discusión, pues es enriquecer los trámites legislativos y entre otras cosas cuando hay un ámbito llamémoslo así y un ambiente de quererlos apoyar. Frente a lo que dice el doctor y mi compañero César Lorduy, por supuesto que no tendría inconveniente en que revisáramos el tema doctor César, tal vez para la Ponencia de segundo debate a Plenaria. Pero, previendo que en todo caso no vayamos a tener inconvenientes de consecutividad con el tema del Proyecto. Pero por supuesto, podemos revisarlo antes de llevar el texto a la Plenaria, para obviamente que no pudiera quedar por fuera el tema de lo que tiene que ver con las mujeres Representantes o mujeres Senadoras. Y en ese orden de ideas, pues también sumar un poco a las palabras en el comentario que estaba haciendo la Representante Juanita Goebertus.

Con relación a las inquietudes del doctor Buenaventura, siempre muy acucioso en todos los

Proyectos de ley y con comentarios que siempre terminan aportando doctor Buenaventura, quisiera pedirle de antemano mirando que se han radicado las Proposiciones de parte suya, que me las deje como constancia. Y por supuesto, para dar respuesta a sus inquietudes quiero decir que, en el articulado pues se está poniendo de manera inicial que serían las EPS o las pólizas de seguro, quienes entrarían a asumir este gasto del pago de la maternidad, esto es un tema que viene y se le hizo en el Senado de la República, en los debates que ya tuvo en Senado y obviamente, la inquietud que conlleva determinar quién asumiría el costo en el caso por ejemplo, de los ediltos que no reciben remuneración por honorarios, en aquellos municipios en donde no, tienen digamos esa posibilidad. Se determina que, se generaría digamos que la suscripción de una póliza de seguro o una afiliación en seguridad social, hasta por un salario mínimo.

De tal manera que, de esta manera sean estas entidades las que entrarían a sufragar ese costo de esta prestación social. Por supuesto, y algo que a usted le inquieta mucho es el tema del costo fiscal, previendo que, en este caso, pues los alcaldes observen de manera estricta y lo dice el artículo 2º en uno de sus Incisos, observen de manera escrita lo establecido por el artículo 7 de la Ley 819 de 2003. En el tema del costo fiscal, para efectos de poder financiar y sufragar ese costo y digamos que, en este caso, un poco más a lo que se tenía digamos que no reglado y era lo determinante para municipios de categoría 2 a 6, que entre otras cosas son los que tendrían digamos que esta dificultad.

Le sugeriría que, pudiera usted dejar como constancia las Proposiciones y más bien, usted con su equipo de trabajo, me ayudara de pronto nutrir y tal vez mejorar un poco la redacción, si usted a bien lo tiene para la Ponencia de segundo debate, sus observaciones y comentarios pues son bienvenidos para el efecto. Igualmente, doctora Magali usted que es una gran defensora como todas las mujeres de esta Comisión por supuesto, por el tema de la igualdad y equidad de género y que seguramente podría también ayudar a enriquecer este Proyecto ya para el segundo debate y último debate aquí en este Congreso de la República, más allá de que me apoye en este momento la aprobación de la Ponencia y del articulado, pues también al igual que al doctor Buenaventura. Por un lado, pues darle a la tranquilidad que en principio son las pólizas de seguro o las EPS las que entrarían a sufragar este pago de esta prestación social.

Adicionalmente, frente a una pregunta que me queda por fuera del doctor Buenaventura, en lo que tiene que ver con, ¿quién generaría digamos que los reemplazos o de qué manera? Pues en el articulado se está estableciendo que serían reemplazadas, pues de manera temporal a través de las personas que no hayan salido elegidas, pero que estén en el orden de inscripción obtenido en la respectiva lista en el momento de la elección, para de esta manera, pues cerrar de una vez por todas lo que a través

de procedimientos administrativos, como lo decía al comienzo o incluso acciones de tutela, termina haciéndose frente a las faltas temporales por licencia de maternidad en el caso de las mujeres que ocupan cargos a Corporaciones Públicas.

Espero que de esta manera pues se subsane y puedan ser resueltos los interrogantes de ustedes, me ayuden por supuesto a enriquecer el Proyecto para la Ponencia de segundo debate y con todo gusto, pues podamos llevar un Proyecto que sea ojalá votado por unanimidad también, en la Plenaria y de esta manera, podamos finalmente poner digamos, que un poco más en igualdad de derechos, pues a todas aquellas mujeres que vienen ejerciendo esos cargos de elección popular en las diferentes Corporaciones Públicas. Y como lo decía usted doctor César Lorduy, de esta manera nos vamos adelantando a lo que se va a venir, porque en el Código Electoral, pues este Congreso de la República apoyó el tema de la paridad de las listas y esto nos va a dar a entender que a futuro se van a presentar seguramente muchos más casos en donde las mujeres, pues van a hacer uso de este derecho, como es el derecho a que se les reconozca la licencia de maternidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias al Ponente. En ese orden de ideas, continúa abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra su discusión. Por favor señora Secretaria, poner en consideración el Informe de la Ponencia, ordinario.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Pregunto a los Honorables Representantes que están en plataforma, ¿sí hay alguna objeción para que se apruebe la Proposición con que termina el Informe de Ponencia? Y Javi, ¿en el Recinto hay alguna objeción, hijo?

Javier Eduardo Figueroa Pulido:

No señora, ninguna.

Secretaria:

Así que ha sido **aprobada** la Proposición. Un momentico Presidente, yo doy un tiempito porque el doctor Tamayo, ayer dijo que esperáramos un poco más de tiempo, para si hay alguna objeción a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, sino que puedan levantar la mano, hacer alguna objeción. En el Recinto, los que están en el Recinto no tienen objeción Presidente, ni en el chat tampoco. Así que ha sido **aprobada** por unanimidad de los asistentes, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, leída.

Presidente, articulado, manifestarle a usted si a bien lo tiene y a los honorables Representantes, cuántos artículos tiene este Proyecto. Este Proyecto de ley, tiene cuatro artículos incluida la Vigencia, han presentado en este momento señor Presidente, dos Proposiciones al artículo 1° que suprime unas expresiones en el primer Inciso y adiciona unos Parágrafos, está presentada por el Representante Buenaventura León. Y así mismo,

unas Proposiciones al artículo 2° también del Representante Buenaventura León. En el artículo 2° está haciendo unas modificaciones el doctor Buenaventura también. Así que las he enviado al chat de Proposiciones de todos los Honorables Representantes, para que las conozcan, no sé si Presidente el doctor Buenaventura las expone, el doctor David Pulido ya las tiene, está en el Recinto ya las tiene, ¿sí, Javier?

Presidente:

Doctor Buenaventura, escuché en su intervención que existe la intención de dejarlas como constancia para ser trabajadas en el texto que se va a proponer para la Plenaria de la Cámara de Representantes. Queda usted en el uso de la palabra, para las manifestaciones que a bien tenga doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No gracias Presidente, no ante la solicitud del Ponente, ni más faltaba, de nuestro gran amigo el doctor Pulido, las dejamos como constancia. Básicamente lo que pretendemos en estas Proposiciones es darle una claridad a quien es el responsable de pagar la licencia, porque se dejan en la Ley dos alternativas, en el Proyecto, próximamente ley de la República o EPS o la póliza y me parece que aquí sí hay que mandar un mensaje, o es lo uno o es lo otro. Y las otras Proposiciones, básicamente también es para dar una claridad ya a la normatividad vigente, pero no hay ningún inconveniente Presidente dejamos las Proposiciones radicadas como constancia. Gracias.

Presidente:

Dejándose la claridad que las Proposiciones del doctor Buenaventura León, al texto propuesto por el Ponente, quedan como constancia. Vamos a someter los artículos en bloque señora Secretaria de manera ordinaria. En ese sentido, dar lectura por favor al articulado para proceder a la votación de manera ordinaria.

Secretaria:

Presidente, ya con la claridad. Qué pena doctor Buenaventura, no puse atención en su intervención, de verdad que he estado aquí bastante entretenida en la casa con un problema, en un tema familiar. Entonces, no escuché cuando usted dijo que las dejaba como constancias, ya tomo nota y quedarán en el Acta para que se puedan tener en cuenta en la Ponencia para segundo debate en la Plenaria.

Presidente, en ese orden de ideas y no habiendo más Proposiciones de ese articulado, de esos cuatro artículos que trae la Ponencia, usted los puede poner en consideración y votación en bloque. Y no hay ninguna otra objeción Presidente, puede usted poner en consideración y votación el articulado como fue presentado en la Ponencia, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, los artículos como vienen presentados en la Ponencia señora Secretaria.

Anuncio que se abre su discusión, se cierra su discusión. Llame a votación señora Secretaria ordinaria.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Pregunto a los honorables Representantes, que están en plataforma, ¿sí tienen alguna objeción al articulado presentado en la Ponencia? Hacerlo saber en el chat o hacer alguna manifestación levantando la mano. Javier, en el Recinto, ¿hay alguna objeción?

Javier Eduardo Figueroa Pulido:

Ninguna, Amparito.

Secretaria:

Entonces Presidente, no habiendo ninguna objeción ni en el chat, ni en el Recinto, han sido **aprobados** los cuatro artículos, tal como fueron presentados en la Ponencia con la constancia del Representante Buenaventura León y de la doctora Adriana Magaly Matiz, que han hecho algunas observaciones, para que sean tenidas en cuenta en la Ponencia para segundo debate. Título y pregunta.

Presidente:

Por favor poner en consideración el Título ya Pregunta, dándole lectura al Título antes.

Secretaria:

Sí Presidente. Título Por medio del cual se modifica el Decreto-Ley 1222 de 1986, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el Título señor Presidente, y pregunto a los Honorables Representantes de la Comisión Primera, ¿sí quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede usted Presidente ponerlo en consideración y votación el Título y la Pregunta, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta sigue su discusión, anuncio que se cierra. Llame a votación ordinaria señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente. ¿Sí hay alguna objeción honorables Representantes, con relación al Título y la Pregunta? Hacerlo saber en el chat. Los que están en el Recinto, ¿tienen alguna objeción, Javier?

Javier Eduardo Figueroa Pulido:

Ninguna.

Secretaria:

Presidente, no hay ninguna objeción ni en el Recinto, ni en el chat. Así que ha sido **aprobado** el Título y la Pregunta de este Proyecto de ley. Ponentes, Presidente para segundo debate.

Presidente:

Los mismos, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Permítame notificar por estrado al Honorable Representante David Pulido, como único Ponente para la Plenaria de la Cámara de Representantes. Ha sido notificado Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El segundo Presidente del segundo punto Presidente es el siguiente:

2. Proyecto de ley número 600 de 2021 Cámara, por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos.

Autor: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Karen Abudinen Abuchaibe.

Ponentes: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 326 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2021.

Mayoritaria Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2021. honorables Representantes *Juanita Goebertus, Ángela Robledo y Luis Albán Urbano.*

Ha sido leído Presidente el siguiente punto del Orden del Día. Cuando usted lo considere, puedo leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Señora Secretaria, advirtiéndole que en este Proyecto soy Coordinador Ponente, le pediría según lo establece la Ley 5ª, al doctor Albán, que asuma la Presidencia para que modere el debate. De tal manera, que yo pueda tomar posición de la curul y hacer las diferentes exposiciones que sean del caso.

Secretaria:

¿Representante Luis Alberto Albán, está en la plataforma?

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Aquí estoy Amparo, pero tengo una pregunta porque nosotros tenemos una Proposición, yo soy Ponente y tenemos además una Proposición Negativa. Entonces, no sé, ¿ahí como quedamos? Porque yo también.

Secretaria:

Usted va a intervenir, va a hacer defensa de la Proposición de Archivo doctor Albán, ¿Va a ser parte?

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Claro, claro.

Presidente:

Sería entonces señora Secretaria, llamar al doctor Erwin.

Secretaria:

Erwin, podría hacerlo, pero tengo entendido que el doctor Erwin tiene muchos problemas de conectividad, dice que abandonó la reunión en este momento el doctor Erwin Arias. Nos podría ayudar Inti Asprilla.

Presidente:

Doctor Inti, ¿por favor, puede usted asumir la Presidencia de la Comisión?

Secretaria:

Muchas gracias Representante Inti.

Preside el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.**Presidente:**

Buena Secretaria, vamos a hacer de la siguiente manera.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Hay una Ponencia de Archivo y el procedimiento ordinario, es que se le dé debate primero a la Ponencia de Archivo. ¿Quién es la Ponente principal de la Ponencia de Archivo? Doctora Juanita Goebertus, tiene usted el uso de la palabra. ¿Cuánto tiempo necesita doctora Goebertus?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, máximo cinco minutos.

Presidente:

Ángela María, ¿tú también vas a hablar?

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muy brevemente, porque esta Ponencia la hemos elaborado conjuntamente y entonces será muy breve mi intervención.

Presidente:

Perfecto. Entonces, empezamos con la Representante Goebertus, por un espacio de cinco minutos inicialmente. Adelante, Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Bueno, sea lo primero señalar que como en varios otros Proyectos, en los que seguro en esta Comisión nos unen los objetivos, a veces y creo que este es uno de esos casos, la manera de llegar a ese objetivo no es común. Y nosotros, particularmente la Representante Robledo,

el Representante Albán, estuvimos reunidos con varios expertos en temas de libertad de expresión, de regulación de contenido y aunque compartimos plenamente, además, esto es un exhorto de la Corte Constitucional, la importancia de educar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en un escenario de tanta información, mucha de ella información, cuya calidad es deficiente. Pero, además información que también puede buscar incidir negativamente en niños y niñas, en educar a nuestros niños para que aprendan a consumir contenido de calidad, para que se distancien de contenidos maliciosos, en fin.

En esa visión de generar un entorno, un clima adecuado, sano, enriquecedor estamos totalmente de acuerdo. ¿Por qué hicimos una Ponencia de Archivo? Porque cuando uno entra a entender el Proyecto de Ley, se da cuenta que el corazón de este Proyecto en gran medida está en el Capítulo 4º, que crea una Comisión que llama Comisión de Expertos, pero en realidad está principalmente digamos estructurada con funcionarios de Gobierno, distintos entes gubernamentales, que lo que va hacer es generar un catálogo de contenidos que podrían ser censurados. Cuyo contenido digamos, se entienda por esa Comisión que sería tan gravoso para los niños, niñas y que podría poner en peligro, que se toma la decisión de distintas maneras censurarlo, retirarlo, generar reglas para proveedor es de internet, cómo no alojar ese material, denunciar la existencia de ese material, de generar mecanismos internos para evitar el acceso a este material.

Insisto, en términos generales uno dice Ok., claro puede haber contenido malicioso, generemos un mecanismo para regular. ¿Qué termina pasando? Que como crea un comité a nivel, insisto prácticamente todo de Gobierno, no establece a nivel legal, cuáles son esos contenidos objeto de censura. Cuando uno se va a estudiar esto un poco más en detalle, se da cuenta que existe ya una regulación nacional e internacional, muy clara sobre cuáles son las restricciones posibles y legítimas al derecho a la libertad de expresión. La Corte Interamericana y luego nuestra Corte Constitucional, lo ha regulado como el texto tripartito de restricción del derecho a la libertad de expresión, cualquier restricción tiene que estar cumpliendo un principio de legalidad, un principio objetivo legítimo, insisto aquí el objetivo es legítimo proteger a nuestros niños, ahí no hay discusión y un principio de proporcionalidad, que la restricción no sea tal que termine por digamos, anular el derecho a la libertad de expresión.

¿Qué pasa con este Proyecto? Al delegar la determinación de ese catálogo de conductas en un consejo, insisto Consejo de Expertos, pero además encima de todo sobre todo gubernamental, viola abiertamente el principio de legalidad, porque no sabemos cuáles son esos contenidos que van a ser objeto de una restricción. Porque, queda abierto a que este Consejo de un Gobierno, como lo hemos hablado varias veces en este Congreso, hoy es, está, a algunos nos preocupa este Gobierno a otros les puede preocupar menos, pero pónganse

de cara al Gobierno que más les preocupe. Un Gobierno, que el día de mañana toma la decisión abiertamente por delegación de este Congreso, de cuáles son contenidos censurables, viola además el debido proceso, porque establece sanciones a esas conductas. Y pues por supuesto, por vía de nuestra Constitución cualquier imposición de sanción, tiene que tener también sobre la base de ese debido proceso, un establecimiento previo de cuál es la conducta que voy a sancionar. Aquí se posterga el establecimiento de esa conducta, para luego obligar a el pago de una sanción.

Este es el tipo de Proyectos, que necesitarían una deliberación mucho más profunda, hablamos con los Coordinadores Ponentes, que insisto, han tenido la mayor voluntad, pero el Gobierno ha insistido a través de Mintic que quiere avanzar en este debate y que no está dispuesto a que hiciéramos una audiencia pública antes de este debate, quiere avanzar cuanto antes, han ofrecido que si queríamos después para segundo debate. Yo entiendo que digamos, haya una preocupación de tiempos. Pero insisto, trabajamos mucho entre los tres, tratando de buscar alternativas, pero realmente todos los expertos con los que hablamos nos dijeron, mucho cuidado porque por tener un objetivo legítimo de proteger a niños y niñas de contenidos que puedan atentar contra su integridad, que puedan ser malévolos, ponerlos en riesgo, terminemos en el otro extremo de afectar de manera drástica la libertad de expresión, sin cumplimiento de un estándar básico, constitucional e interamericano de una regla de un principio de legalidad.

Por esas razones y si bien, yo creo que sí está Comisión deciden no archivar el Proyecto, hacia adelante probablemente tendremos posibilidad de trabajar en otras alternativas. Sí, realmente creo, luego de estudiarlo, que como está el Proyecto es contrario a la jurisprudencia constitucional, es contrario a los estándares interamericanos de cuando es posible establecer una restricción como esta, a la libertad de expresión. Que no se nos olvide que el día de mañana, quien está ahí gobernando, puede tener cualquier libertad para censurar cualquier contenido, cuando le damos esa facultad.

Presidente:

Representante Goebertus, ¿cuánto tiempo necesita para terminar?

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

No Presidente, terminé ya, simplemente eran treinta segundos para cerrar. Simplemente decir que, comparto.

Presidente:

Un minuto para que termine tranquilamente.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Comparto el objetivo, creo que este es un camino que por vía de esos objetivos, puede terminar siendo muy peligroso en términos

de restricción de la libertad de expresión. Por eso, hemos propuesto archivar este Proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Goebertus. Secretaria, vamos a subsanar un pequeño digamos, desliz de trámite. Vamos a darle por favor lectura a la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, por favor. ¿Secretaria Amparo?

Secretaria:

Sí señor Presidente. Como lo decía inicialmente, este Proyecto tiene dos Ponencias. Una que es la Mayoritaria que solicita dar el trámite del Proyecto y dice de la siguiente manera:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 600 de 2021**, por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos.

Está suscrita la Proposición por los honorables Representantes *Adriana Magali Matiz, Coordinadora; Julián Peinado, Coordinador; Margarita María Restrepo, Coordinadora; Alfredo Rafael Deluque; Erwin Arias; Carlos Germán Navas Talero.*

Y hay una Proposición que solicita el archivo que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, archivar el Proyecto de **Proyecto de ley número 600 de 2021**, por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos. [Protección menores de edad].

Está suscrita la Proposición de archivo por los honorables Representantes *Juanita María Goebertus, Ángela María Robledo y Luis Alberto Albán.*

Han sido leídas las Proposiciones Presidente.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Moción de Orden Presidente, sí.

Presidente:

Para una Moción de Orden al Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, es que, quiero hacer una precisión. Yo aparezco firmando la posición afirmativa, pero después de escuchar a Juanita Goebertus, creo que ella tiene toda la razón. Así que, en presencia de todos ustedes, Retiro mi firma de la positiva y acompaño a Juanita Goebertus en la negativa. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Navas. La Secretaria procederá a retirar su firma y a trasladarla a la Ponencia Negativa.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaria dejará una constancia en el Acta, toda vez que está publicada en *Gaceta del Congreso*. Doctor Navas, usted lo sabe nosotros dejaremos una constancia en el Acta Honorable Representante.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Bueno, habiendo cumplido con el formalismo de haber leído la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia que pide el archivo, vamos a abrir o a continuar más bien con el Informe de Ponencia Negativa. Representante Ángela María Robledo, tiene usted el uso de la palabra, me había dicho. Vamos a dar cuatro minutos para que pueda hacer tranquilamente su intervención Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo creo Presidente Inti, que me voy a demorar menos. Pero permítame hacer un poco de historia. Yo contribuí estando en la Alcaldía de Antanas Mockus, como Directora del DAB en su momento, hoy Secretaria de Integración a la elaboración de este Código de Infancia y Adolescencia que tantas veces convocamos, citamos, traemos y que siempre reitero, que es como nuestra Constitución para la niñez y la adolescencia en Colombia.

Por eso, como bien lo decía Juanita, iniciativas que armonicen, desarrollen, cierren espacios de duda o en este caso, respondan a este exhorto de la Corte Constitucional en la Sentencia 442, para pronunciarse sobre, de manera específica la relación de los medios y la tarea de los medios de comunicación y hoy medios formales, medios tradicionales y medios digitales, es muy importante. En el que podemos estar de acuerdo, y también recordar que en el espíritu del Código de Niñez y Adolescencia, está clarísimo que a esto deben concurrir, en este caso no sólo los medios de comunicación, sino también la familia, las instituciones educativas, las tareas del Gobierno, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para evitar lo que bien decía Juanita, que es una relación que pueda vulnerar los derechos, la dignidad, los procesos de formación de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

En el que podemos estar de acuerdo, en el cómo no, porque esa creación de esta Comisión, que podría terminar en un régimen autoritario como una especie de Santa Inquisición, respecto a qué se puede y no se puede proyectar, dónde están o no los criterios de censura, pueden terminar en una censura, nos produce enorme preocupación. Y mucho más, como ya lo decía también Juanita, que su conformación tiene una membresía fundamentalmente de orden gubernamental y por eso decimos, bueno imaginémosnos en el peor de los escenarios, que prácticamente creo que de alguna manera lo estamos viviendo en este Gobierno de autoritarismo, de que muchas veces se legisla más con la Biblia, que con la Constitución, el riesgo que puede existir con las funciones que se le dan a esa Comisión.

Y entonces, en mi caso las tres consideraciones por las cuales elaboramos y estamos pidiendo que este Proyecto sea archivado o que nuestra Ponencia sea votada y apoyada por ustedes, tiene que ver con el tema tan importante, tan complejo y tan delicado en una democracia, como es que un Proyecto como estos pueda atentar contra la libertad de expresión. En segundo lugar, la conformación de esa Comisión que digo yo, puede convertirse más o menos en una especie de Santa Inquisición, respecto a cuáles son los contenidos, los horarios, los mensajes que deben transmitirse, porque además de manera imprecisa trae conceptos como integridad moral, psíquica, física elementos que son bastante difíciles de objetivar y de poner con claridad, respecto a la amenaza en que esto pueda terminar como una Comisión que se convierta en un elemento más de censura en el país. Y por el otro lado, pues nos parece que lo que hay es que buscar, responder a este exhorto de la Corte Constitucional, pero con un Proyecto que no ponga, que por un lado priorice por supuesto el cuidado, la formación, la relación de niños, niñas y adolescentes.

Ya termino Presidente Inti, un minutico.

Presidente:

Claro Representante Robledo, le doy dos minutos para que pueda terminar con tranquilidad.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo creo que menos Presidente Inti. Decía que, la verdad es que nos parece que esta tarea hay que hacerla, yo siempre he pensado, por ejemplo, que uno de los temas que quedó en el Código de Infancia y Adolescencia y que nunca se ha desarrollado, es cómo las grandes agencias de publicidad utilizan a niños, niñas y adolescentes para meterlos en el mundo del mercado. Por ejemplo, uno diría eso, exigiría una regulación, es un tema distinto, pero está como en la misma línea. Entonces, decía busquemos un espacio que, sin tocar la libertad de expresión, que es un parámetro de nuestra democracia y que tiene regulación nacional e internacional, podamos desarrollar este exhorto de la Corte Constitucional, por supuesto reconociendo la prevalencia a una vida digna y a todos los cuidados que toca tener en el

marco de la corresponsabilidad de Estado, sociedad y familia para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Gracias Presidente Inti.

Presidente:

Muchas gracias a la Representante Robledo. Tiene a continuación el uso de la palabra, el Representante Albán. Representante Albán, ¿Cuánto tiempo necesita usted para hacer su intervención?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, yo tres, cuatro minutos, no más.

Presidente:

Cinco minutos para que pueda terminar tranquilamente, Representante Albán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Reiterando el saludo a todas las personas que nos escuchan. Dicen los creyentes, que de buenas intenciones está plagado el camino al infierno ¿Y esto qué quiere decir y por qué lo digo yo aquí? Lo digo porque los propósitos, el objetivo del Proyecto es muy bueno, yo estoy de acuerdo. El problema es que, el Proyecto entonces no cumple, no garantiza el cumplimiento de esos objetivos, ¿Por qué? Porque al establecer la censura, entonces establece un principio en contra de la libertad, no solamente de la libertad de expresión sino de la libre opinión, del derecho a formarse cada uno y cada una, sus propias opiniones.

Y entonces, deja a estos conceptos en un órgano que puede ser muy bueno y puede ayudar, pero también que no puede ser tan bueno de acuerdo a los objetivos y a la cosmovisión que cada uno y cada una tenga. Y ese es un tema que hay que resolver, porque no puede ser una cosa unilateral y ese es dónde adolece este Proyecto de soluciones, donde presenta esa posibilidad de en lugar de ayudar a la formación de niños, niñas y adolescentes, puede ser desviado, atrofiar una correcta formación de los niños, niñas y adolescentes. Por eso, yo acompaño esta Proposición de Archivo, en la idea de que hay que construir un Proyecto que no tenga esas dificultades y que se pueda de verdad garantizar los objetivos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Albán. Tiene a continuación el uso de la palabra, el Representante León Buenaventura. Representante Buenaventura, ¿Cuánto tiempo necesita para su intervención?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, si se puede unos cuatro o cinco minutos estaría bien.

Presidente:

Cinco minutos para que pueda hacer su intervención con tranquilidad Representante

Buenaventura. Y se prepara la Representante Adriana, para culminar con la exposición o la argumentación del Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Bueno, gracias Presidente. Bueno, hoy pues tenemos y cada vez más el uso de las tecnologías, de las comunicaciones de una manera muy popular, un consumo televisivo bastante importante, especialmente en el tiempo que invierte nuestros niños, viendo televisión casi del orden del 25% de su tiempo. Y por supuesto, que el uso de todas las pantallas que sin lugar a dudas ofrece beneficios, sin embargo, hay que tener en cuenta los riesgos que también conlleva el uso de todas las pantallas. Tenemos que tener en cuenta que los niños más pequeños, no pueden discriminar la realidad de la ficción y los menores de edad, son vulnerables frente a los mensajes recibidos, incluidos los publicitarios, pueden influir negativamente en sus comportamientos. Además de fomentar el consumismo, la visualización de la violencia.

Y por eso, contrario a la Ponencia Negativa que a la cual me voy a referir, yo sí creo que se debe aquí potenciar un uso racional y responsable de los medios de comunicación, especialmente en los primeros años de vida. Cómo lo hemos escuchado acá, los argumentos de la Ponencia Negativa, es que el Proyecto de ley genera una restricción a la libertad de expresión, a partir de mandatos legales, vagos, ambiguos, amplios, indeterminados es lo que se dice en la Ponencia. Igualmente, que falta escribir de manera taxativa para obedecer al principio de legalidad, cuáles son las conductas que aquí se tipifican y en eso puede haber razón y yo creo que el Proyecto se puede mejorar.

Igualmente, el otro argumento de la Ponencia Negativa es, que se impone unos catálogos y conductas no definidos con claridad.

Yo quisiera en primer lugar, expresar que aquí se aboga como elemento fundamental la libertad de expresión, pero la libertad de expresión apreciados compañeros como lo es cualquier derecho, no es un derecho absoluto y aquí está sujeto a limitaciones, adoptadas legalmente para preservar otros derechos, valores o intereses constitucionales protegidos y aquí está de conformidad con el artículo 44 Constitucional, el derecho a los niños. Esas limitaciones a la libertades de expresión, información y prensa, pues están acordes con los principios constitucionales y entendemos que deben reunir una serie de requisitos y yo creo que el Proyecto puede ser objeto de mejoría, entre esos requisitos deben estar de manera precisa, previstas y de manera taxativa a la ley perseguir el logro de las finalidades imperiosas, igualmente el logro de dichas finalidades ser posteriores y no previstos en la expresión, todo eso lo cumple la ley y no constituir censura y aquí no hay censura. Y tampoco incidir de manera excesiva en el ejercicio

de ese derecho fundamental a la información de prensa, que tampoco de la comunicación.

Yo reitero que el Proyecto y al Coordinador Ponente, si la Comisión así lo tiene a bien hoy aprobarlo, considero que, sí es pertinente hacer unas mejoras para segundo debate, sobre todo para que quede de manera expresa, precisa y taxativa las limitaciones a la libertad de expresión. El Proyecto de Ley debe describir en detalle todos los elementos propios del sistema sancionatorio, valga reiterar el procedimiento, las sanciones, la autoridad competente. En ese orden de ideas, Presidente yo creo que aquí podemos sin lugar a dudas, tener una mejoría del Proyecto, pero me parece que el proyecto es bueno en favor de nuestras niñas, nuestros niños.

Presidente:

Representante León, ¿cuánto tiempo necesita? Representante León.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Sí, un minutico y ya cierro acá Presidente.

Presidente:

Le doy tres minutos para que pueda terminar tranquilamente. Amí me gusta que los Representantes hablen, que para eso los eligieron. Tres minutos si usted los necesita.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Entonces, mencionaba de la necesidad de establecer unas normas claras frente a las formas propias de cada juicio, el por qué revisando la ley de pronto si podemos ver y tal vez esos son los argumentos de la Ponencia Negativa, de una forma muy, muy general. Pero este Proyecto, que además que como lo han expresado acá, también tiene un exhorto como lo dijo la Representante, la doctora Juanita, de la Corte Constitucional. Es un Proyecto en beneficio de nuestras niñas, de nuestros niños, y frente a una regulación que ya estableció este Congreso al expedir la Ley 1098 en su artículo 47, para que adoptemos un Código de buenas prácticas para garantizar todos los derechos consagrados para nuestros niños en la Ley de Infancia y Adolescencia.

Cómo nos vamos a oponer aquí, por ejemplo, a que haya ese Código, en los medios de comunicación, cómo nos vamos a oponer aquí a que haya una Comisión de Expertos con el propósito de establecer un catálogo de contenido, que pueda atentar contra la integridad moral, la psíquica, la física de nuestra niñez. Cómo no contemplar acá franjas horarias para definir los contenidos permitidos. Entonces, en ese orden de ideas Presidente, me parece que es importante el Proyecto, sé que, con algunas mejoras. Cómo no celebrar acá que la iniciativa tenga, por ejemplo, la obligación de dedicar un espacio semanal para la difusión pedagógica, dirigida a los menores de edad. Como no celebrar acá, la obligación de informar el rango de edad al cual está dirigido cada contenido a transmitir. Cómo no celebrar acá en el Proyecto la promoción del uso responsable de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, bajo el principio de la

corresponsabilidad, que frente a nuestros niños y por mandato constitucional, no solamente le corresponde a la familia, también al Estado y a la sociedad. Y por supuesto, establecer unas medidas técnicas administrativas destinadas a prevenir la materialización de las conductas que atenten contra nuestros menores de edad.

Por eso, yo finalmente como conclusión, pensando o expresando mejor que no hay derechos absolutos, por supuesto que creo que aquí hay un derecho que prevalece, que es frente a nuestras niñas y nuestros niños que el Proyecto necesita de unas pequeñas mejoras. Pero sin lugar a dudas, es un Proyecto importantísimo y benéfico, en beneficio de las niñas y niños de este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias al Representante León Buenaventura. A ver, son las 1:52 vamos a ir hasta las 2:30, vamos a tratar de conciliar digamos la necesidad de hacer un debate a profundidad y de darle celeridad también al Proyecto. Entonces sigue a continuación la Representante Adriana. ¿Representante Adriana, cuánto tiempo necesita usted?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, muchísimas gracias, pero quisiera hacer la siguiente observación: Como Coordinadora Ponente con el doctor Julián Peinado, nos hemos puesto de acuerdo para que sea yo quien intervenga dando respuesta, obviamente a los argumentos que están manifestando en torno al archivo. Pero como la doctora Juanita, está solicitando en el chat, la palabra para dar respuesta a algunas observaciones que se han hecho, preferiría hacer mi intervención después de que la doctora Juanita haga su intervención.

Presidente:

Bueno, así se hará Representante Magali.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muchas gracias, Adriana.

Presidente:

Magali, está escrito también ahí. A mí me puede llamar Raúl, no me molesta. Representante Germán Navas Talero, ¿Por cuánto tiempo necesita usted hacer uso de la palabra? Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Cinco a seis minutos. Gracias.

Presidente:

Démosle seis minutos al Representante Navas, para que pueda hacer su intervención, por favor. Adelante Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo comparto lo que ha dicho Juanita Goebertus, ese instrumento en manos de ciertas personas, con

ciertas posiciones políticas, termina siendo una censura. Yo recuerdo que estando en España, hace unos años estaba de moda la película *Tango en París*, ¿Recuerdan ustedes? El Generalísimo Franco, al cual muchos de ustedes admiran prohibió que esa película se viera en España y había romerías que salían de Barcelona a Biarritz, para poderlo ver allá porque en suelo español esas cosas no se podían ver.

Aquí también se intentó hacer algo de eso, ustedes no habían nacido, por allá para el año 1948 en plena hegemonía conservadora, aquí existía una liga de la decencia. ¿Y ustedes han visto las estatuas que están entrando a Kennedy? Pues esa Liga de la Decencia con el consentimiento de la política fueron pintadas, vestidas con pintura, porque les parecía obsceno el cuerpo de una mujer y lo simpático, es que quienes encabezaban esa barbaridad, era un poco de damas, de esas que se vestían de negro con pañoleta y tacón medio cuarto eso, ellas y vivían buscando a ver dónde había algo que no pudieran ver sus hijitas. Es más, llegó en aquella época esa rezandaría conservadora que en los teatros en las carteleras no se podía fijar el contenido de ciertas escenas de la película, para que los niños no las vieran.

Entonces, usted hoy en día puede llegar a un teatro y ahí está libremente puesto lo que quieran, en aquella no, había una junta que decía cuáles podría usted poner ahí a la entrada del teatro. Y así mismo estas personas, porque la Ley les permitía guardar la moral, entonces estas personas vetaban los avisos que usted iba a publicar en los medios de comunicación. Lo sé porque mi padre que fue periodista toda su vida y nos contaba eso, llegaban allá, esto no puede salir en la página de espectáculos, tenían que cambiar o vestir a las semidesnudas. Entonces, conociendo esas pasiones del ser humano, especialmente cuando de religiosidad y política se trata, a mí sí me da miedo, me da miedo que esto que seguramente en un momento de descuido o que no tuve el cuidado de mirar como lo miró la doctora Juanita, yo me aterro, me aterro porque si de existir censura se hacen las cosas que se hacen.

Qué tal con esa posibilidad de bajo el esquema de evitar que el niño vea algo que es malo. Se imaginan ustedes qué pasaría si alguien propone anunciar condones Today en televisión, uy no qué pecado, qué pecado, cuando estando uno en Suecia y en Noruega ve que, en todas partes, hasta en los colegios les ofrecen el preservativo a las niñas y niños y nadie se escandaliza, vaya usted a entregar eso aquí a la salida de ciertos colegios. Les voy a contar una anécdota, porque lo presencié, una amiga mía que estudió enfermería, estaba especializada en control natal con una norteamericana y estaban dictando conferencias. En una universidad de esas del Opus di, las contrataron para dictar una conferencia y ellas eran especializadas en control natal, y van a esa Universidad y cuando comienzan a hablar, las llaman desde afuera y la sacaron y les quitaron la cátedra, porque estaba enseñándole a las enfermeras, cómo se ponía un condón y eso no hace mucho tiempo, porque mi amigo está, dicta eso en

los Estados Unidos. Pero cuando me contó, sí me sacaron, nos llamaron nos cancelaron el contrato, porque nosotros le estábamos enseñando a las enfermeras la manera correcta de poner un condón. Eso no hace más de síes años que es lo que hace que mi amiga se fue del país.

Y si llega eso en una universidad, los temores de Juanita no son descabellados, esto en manos de un poco de gente puritana, que no hay nada más peligroso que el puritano, porque tiene muchas cosas de las cuales arrepentirse. Yo cuando veo a alguien que es ateo digo, yo en ese confío porque el ateo es bueno porque le nace ser bueno, el otro es por interés para que Alá o Cristo, le dé algo en la otra vida. Por favor señores, esto es peligroso, ustedes ahoritica están encaramados en el poder, pero el día de mañana pueden estar otros y no ustedes. Entonces, la visión que tenga alguien de la moral en esa época, será distinta a la que tengan ustedes. Mi padre que era una persona totalmente descreída decía, que la única moral que él conocía bien, bien conocida, era la mata de mora, que lo demás era paja. Y eso estoy diciendo, la moral de cada quien depende donde esté sentado y con quien este casado.

Juanita, la acompaño y discúlpeme porque yo firmé eso sin haberme enterado del contenido. Acepto mi irresponsabilidad. Ahora, quisiera saber si lo que está es mi antefirma o si mi firma sí estaba, porque como uno a veces cuando manda.

Presidente:

Representante Navas, ¿Pudo culminar o no pudo culminar? Representante Navas, un minuto para que culmine. Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Inti, es que me apagan allá. Estaba pidiéndole excusas a Juanita, porque cuando firmé eso, muy seguramente no tuve la precaución de firmar, o pudo haber sido también, que a veces se manda a publicar algo sin las antefirmas y queda únicamente. En todo caso, una vez más Juanita discúlpeme, discúlpeme, excúseme por haber firmado eso, si fue que lo firmé. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Navas. Representante Adriana, voy a comentar la siguiente situación y creo que le asiste la razón a la Representante Juanita. Digamos, normalmente se le da prelación, a quien tiene la coordinación de la Ponencia y en ese orden de ideas digamos, la costumbre dentro del trámite legislativo, es permitir que concluya quien tenga la coordinación de la Ponencia. En este caso, quien tiene la Coordinación de la Ponencia Negativa Representante Adriana, es la Representante Juanita Goebertus. Obviamente, al momento que ustedes, si llega a ser negada la Ponencia de Archivo, si usted quiere concluir pues ahí aplicaría la Norma.

Pero en este orden de ideas, considero y creo que le asiste la razón a la Representante Juanita que,

iría usted primero Representante Adriana, para que la Representante Juanita pueda concluir la defensa de su Ponencia de Archivo. Representante Adriana, tiene usted el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Cinco minutos. Gracias.

Presidente:

Seis minutos, acá nos gusta que las personas hablen, esa es la democracia. Siga usted Representante Adriana Magali.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias. Bueno, yo voy a referirme a tres aspectos importantes que se manifiestan en la Ponencia Negativa. En primer lugar, se manifiesta que el Proyecto de ley digamos, que genera una restricción a la libertad de expresión a partir de los mandatos legales, vagos, ambiguos, amplios o indeterminados, establece ahí en esa Ponencia Negativa y aquí sobre este aspecto yo sí debo manifestar que, el presente Proyecto de Ley tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo expresado en la Sentencia C-442 del año 2009 de la Corte Constitucional, mediante la cual se exhortó al Congreso de la República, a superar la omisión de regulación de ese artículo 47 en los numerales 5, 6, 7 y 8 del Código de Infancia y Adolescencia.

Por lo tanto, esta iniciativa no constituye una limitante a esa libertad de expresión y no constituye una limitante, porque precisamente la finalidad es establecer una responsabilidad que deben tener los medios de comunicación incluyendo a los proveedores de internet, de adoptar unas medidas técnicas respecto a los contenidos que puedan vulnerar esos derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes y me refiero a contenidos como la incitación o la estimulación de la violencia contra los menores, la apología de hechos delictivos o contravencionales en contra de los menores, contenido portador de mensajes discriminatorios contra ese grupo poblacional precisamente. Y lo anterior, en razón a que establece el Artículo 47 de esa Ley 1098 del año 2006, que pueden atentar contra la integridad moral, psíquica o física, lo establece el Artículo de los derechos a la niñez de la infancia y adolescencia.

Por ello, es nuestro deber como legisladores sin duda alguna, entrar a suplir ese vacío normativo existente, relativo al régimen sancionatorio, pero además, también debemos adoptar las medidas necesarias que permitan brindar una protección que sea real y una protección que sea especial para este sector poblacional. De igual forma, me parece muy importante mencionar, que la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha reiterado en varias sentencias la prevalencia del derecho de los niños sobre los derechos de los demás, pero en especial, la prevalencia del derecho de los niños frente a la

misma libertad de expresión que deben obviamente prevalecer. Y así lo estableció en la Sentencia de Tutela C-094 del año 2013, en la cual dijo la Corte y me permito leer textualmente En relación a los mandatos que ordenan dar prevalencia a los derechos de los niños y al interés superior del menor, la libertad de expresión debe ceder, ante la protección de los derechos de los miembros más jóvenes de la sociedad, y fue clara la Corte Constitucional en ese entonces, en dejar obviamente que esa la prevalencia de los derechos de los niños estaba por encima de cualquier otro derecho.

De otra parte, frente al señalamiento de que los mandatos legales son vagos, ambiguos, amplios, indeterminados, debo indicar que esta iniciativa lo que está es reglamentando lo contenido en el artículo 47 de la Ley 1098 del año 2006. Es decir, está prohibiendo todo contenido que atente contra esa integridad moral, contra esa integridad psíquica, contra esa integridad física de los derechos de los niños. Por lo tanto, no es algo nuevo que estemos diciendo acá.

Aunado a ello, hay que precisar que, el control propuesto en el presente Proyecto, se realiza con posterioridad a los contenidos difundidos y en el marco obviamente de unas investigaciones administrativas, que se adelanten por el presunto incumplimiento digamos, que de esos deberes allí descritos se pueda llegar a presentar. En consecuencia, al no existir digamos ninguna censura previa ni la posibilidad de que por medio de un escenario de autorregulación se cercene la libertad de expresión, aquí no se está limitando ese derecho como tal, Y adicional a eso, pues hay que reiterar, que aquí lo que se pretende es adoptar unos mecanismos que sirvan de guía a los medios de comunicación al momento de entrar a producir esos contenidos, como por ejemplo, el código de las buenas prácticas que aquí mencionó el doctor Buenaventura, cuyo único control, será el de la publicación en su portal web. Sin embargo, sobre su contenido no habrá ninguna clase de incidencia digamos, eso en torno a la primera observación que se hace en esa Ponencia Negativa.

En torno al segundo punto, que veo que es un punto que genera bastante controversia y no solamente para la doctora Juanita, si no para muchos Representantes y es, el relacionado con la elaboración del catálogo de contenidos, que pueden atentar contra esa integridad moral, psíquica o física de los derechos de los menores. Aquí hay que aclarar primero, respecto a la Comisión de Expertos de la cual tratan estos artículos, el artículo 2º, el artículo 13 del Proyecto de ley, esta debe estar conformada por un grupo de peritos jurídicos, de técnicos que son expertos en comunicaciones y que van a tener la labor precisamente de identificar, de individualizar, de recomendar, el catálogo de los contenidos que contengan obviamente esos temas de incitación, estimulación a la violencia contra los menores, de la apología de hechos delictivos o contravencionales en contra de los menores y el contenido portador de mensajes discriminatorios contra este sector de

la población. Contenidos que digamos, como están previstos en el artículo 47 de la Ley 1098 del año 2006, la cual es objeto de regulación por parte de este Proyecto de ley, pues pueden atentar contra la integridad moral, la psíquica o la física de los niños, niñas y adolescentes. De este modo, digamos que se deja planteado en el Proyecto de ley, que todas las conductas que tengan esas características que son las que el artículo 47 del Código de Infancia.

Presidente:

Representante Magali, ¿cuánto tiempo necesita para culminar su intervención?

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente me regala por favor, tres minutos más. Gracias.

Presidente:

Representante Magali, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Una Moción de Orden Presidente. Ok retiro la Moción señor Presidente, para que usted deje la constancia del caso.

Presidente:

Y le solicito una vez a la Secretaria, que por favor tan pronto termine la Representante Magali, haga la lectura o el anuncio de Proyectos para la próxima sesión. Representante Magali, tiene usted el uso de la palabra.

Secretaria:

Por favor ya abrieron registro en Plenaria, doctora Adriana.

Presidente:

¿Cómo?

Secretaria:

Ya abrieron registro en Plenaria.

Presidente:

Doctora Magali, excúseme usted. Vamos a hacer lectura de Proyectos y ya le damos el uso de la palabra.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de ley número 600 de 2021 Cámara**, por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos.
- **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan

medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.

- **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.
- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.
- **Proyecto de ley número 498 de 2020 Cámara, 93 de 2019 Senado**, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado artículo.
- **Proyecto de ley número 479 de 2020 Cámara, 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los

hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Cámara**, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones **acumulado con el Proyecto de ley número 275 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece la adecuada y efectiva participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.
- **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- **Proyecto de ley número 435 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Han sido Presidente, leídos los Proyectos que se discutirán y votarán por instrucciones de la Mesa Directiva para la próxima sesión, que así convoque esta Comisión que se hará por Secretaria General. Toda vez, señor Presidente y honorables Representantes, que el doctor Alfredo Deluche ha manifestado que, si mañana no hay sesión de Plenaria, se convocará a la Comisión o sino en su defecto el viernes o el lunes. Entonces, por Secretaria haremos llegar el Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria Amparo. ¿Representante Tamayo, usted tiene alguna

observación? Ok. Perfecto. Representante Magali, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos, cuatro minutos para que pueda culminar tranquilamente su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Mire, yo voy a ser muy muy clara en torno a este tema, para no alargarnos más y de pronto que podamos votar, pues esta Ponencia de Archivo y sencillamente decirle a la doctora Juanita, a la doctora Ángela María, al doctor Navas, que entendemos y al doctor Albán, que entendemos las preocupaciones por supuesto, que ustedes tienen. Y teniendo en cuenta esas preocupaciones que tienen, nosotros como Coordinadores Ponentes nos comprometemos obviamente a hacer unas audiencias públicas, en las cuales queremos escuchar a todos los interesados, queremos que estén los medios de comunicación también y acoger esas recomendaciones que se hagan en las audiencias públicas. Lo que no queremos, es que este Proyecto tan importante para nuestros niños, niñas y adolescentes, se nos vaya a hundir por no haberle dado primer debate. Entonces, Presidente sencillamente termino con eso y con esa observación y con el compromiso también que adquirimos con el doctor Julián Peinado y los demás Ponentes.

Presidente:

Un momentico. Ya acabó su intervención la Representante Magali, hay una duda sobre si se puede proceder o no a votar. En mi criterio, no se puede votar hoy la Ponencia Negativa, sé que se puede continuar la discusión, pero la votación no. Me gustaría señora Secretaria, que usted nos ayude a darnos luces en el asunto, por favor.

Secretaria:

Presidente. Claro que sí con mucho gusto, pero mire Presidente antes de continuar con la votación, yo sí quiero dejar lectura de dos constancias una que ha hecho el doctor Jorge Eliécer Tamayo y otra que ha hecho el doctor José Daniel López, si bien es cierto no son impedimento, sí son unas constancias que ellos tienen alguna preocupación a la hora de votar este Proyecto y que queden en el Acta. Con relación a que ya abrieron el registro, si bien es cierto inicialmente hubo una Sentencia donde decía que tan pronto se abría el registro, había que suspender porque era sesiones simultáneas. Luego la Corte hizo una aclaración, muy precisa en una Sentencia y dijo que la sesión se inicia a la hora de que tenemos Quórum Decisorio y se abre la sesión.

En este momento, no hay sesiones simultáneas, la Plenaria solamente está abriendo registro, no han abierto sesión, no hay sesión simultánea. Pero, yo pienso que igual votar y no seguir con la otra discusión, Presidente daría lo mismo hacer hoy o no hacer esa discusión. Pero mientras el Presidente de la Corporación, no tenga Quorum al menos

Deliberatorio y diga que se abre la sesión, no hay sesión, abierto el registro no hay sesión simultánea.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Vamos hacer lo siguiente, vamos a continuar con la discusión del Informe de Ponencia Negativa. Representante Juanita, me ha solicitado usted el uso de la palabra. ¿Cuánto tiempo necesita Representante Juanita?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Tres minutos, Presidente.

Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra, por tres minutos Representante Juanita Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Quería atender algunos de los argumentos de la Representante Matiz y el Representante León. Lo primero, es que, por supuesto todo derecho fundamental admite ponderación, no existe ningún derecho fundamental, ni el de los niños, ni la libertad de expresión, que sea un derecho fundamental absoluto. La teoría de los derechos fundamentales es que uno tiene que ponderar entre ellos, para garantizar la restricción mínima, la afectación mínima de cada derecho fundamental y que eso se hace con base en unos criterios específicos. Es decir, comparto que de esto se trata Representante León, de establecer ciertos parámetros de restricción de la libertad de expresión, que no es absoluta, eso es lo que nos exhorta la Corte y eso es lo que deberíamos estar haciendo, hasta ahí estoy de acuerdo. ¿Qué pasa? que el criterio para poder hacer esa restricción, es que esa restricción tiene que ser legislativa y eso es lo que no hace este Proyecto, que por eso ha sido tan difícil para nosotros como Ponentes tratar de subsanarlo aquí, porque es que este Proyecto lo que dice es que, delega la determinación de esas conductas que van a restringir el derecho a un comité, si las estableciéramos acá, si nos pusiéramos aquí de acuerdo en el listado, sería perfectamente viable.

¿Por qué nos preocupa? Porque la disposición es supremamente general, prevenir el acceso a información que atente contra la integridad moral, psíquica o física de los niños en internet. Les doy un par de ejemplos, quiere decir que comunicaciones en internet, acuérdense que esto no es centralizado, somos todos con un teléfono. Comunicaciones en Internet, que llamen a menores de 18 a marchar ¿Serían restringidas? Quiere decir que el día de mañana, comunicaciones en internet, que hablen de educación sexual entre parejas del mismo sexo, menores de 18 años ¿Sería restringida? Quiere decir que el día de mañana una tarea sobre la historia del conflicto armado y los falsos positivos ¿Sería restringida? Porque hay sectores que creen que

eso atenta, contra la integridad de nuestros niños. Garantizar la protección de la niñez es nuestro objetivo, pero si delegamos en un comité, ojo que es de expertos, sí es cierto. Pero expertos que estos funcionarios públicos parte de un Gobierno, este o el que siga y que más les preocupe. Ese es el encargado de decir cuáles son esos contenidos, como los que acabo de describir y cualquiera de nosotros el día de mañana, está en riesgo de que ese comité le parezca que cualquiera de estos ejemplos atenta con la integridad psíquica, moral o física de nuestros niños.

Por eso, colegas insisto hay que volver a iniciarse este Proyecto. Este Proyecto tiene un buen objetivo, pero tiene una pésima ejecución que pone en grave riesgo la libertad de expresión, por eso les invito a que votemos favorablemente la Ponencia de Archivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Goebertus.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Inti, pido la palabra.

Presidente:

Claro Representante. ¿Cuánto tiempo necesita para el uso de la palabra Representante Robledo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, unos tres minutos.

Presidente:

Tres minutos Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Si es para digamos, reforzar los argumentos que presenta Juanita. Si uno mira el Artículo 47, que es el que, dentro del Código de Infancia y Adolescencia, regula y le pone responsabilidades a los medios de comunicación, en ese momento no se hablaba de redes digamos, pero los medios de comunicación en el marco de promover la dignidad y la integridad de niños, niñas y adolescentes, está el abstenerse a dar mensajes discriminatorios. Voy a pasar muy rápidamente, el transmitir mensajes y pedir transmitir mensajes que de alguna manera vulneren la integridad física, psicológica, moral de niños, niñas, adolescentes. Una clara restricción de publicidad en franja infantil, de publicidad de alcohol y de cigarrillos y el de no permitir la identificación de, cuando se está haciendo una entrevista o una investigación del niño, niña y adolescente.

Eso está allí, el exhorto de la Corte es a que se establezca mayor claridad y a que haya sanciones cuando los medios transgredan esta disposición. Pero al poner esta responsabilidad en una Comisión, con amplias facultades y con imprecisas facultades, no estamos cumpliendo la tarea que nos está señalando

la Corte Constitucional. Por eso, vuelvo y repito imagínense esto en un régimen autoritario como el que ya tenemos prácticamente, esa Comisión podría operar como una especie de inquisición, un mecanismo de censura que en aras de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, rompe un elemento fundamental que también para ellos es importante, la libertad de expresión.

Entonces, por eso ratifico los argumentos de Juanita, me sostengo en que este Proyecto no da respuesta al exhorto, no la da. Y está muy bien lo que dice Adriana, pues muchas gracias a Adriana y al Representante Buenaventura León, pues por reconocer que hay argumentos válidos en nuestra Ponencia, pero yo creería que esto lo podemos hacer, que podemos asumir la tarea. Les invito a que lo hagamos, de manera colegiada y que podamos sacar una buena Ley, que verdaderamente responda a esta invitación que nos hace la Corte Constitucional, en un tema tan importante como hoy en día lo son los medios de comunicación y las redes sociales.

Presidente:

Muchas gracias Representante Robledo.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado: Pido la palabra Presidente.

Presidente:

¿Cuánto tiempo necesita Representante Lorduy?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente.

Presidente:

¿Cuánto tiempo necesita Representante Lorduy?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, usted como hoy esta tan gentil y amable, el que usted quiera.

Presidente:

Para usted un minuto Representante Lorduy. Tiene el uso de la palabra por tres minutos Representante Lorduy. Adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo he mirado el Proyecto y solamente me quedo con la parte que corresponde a que unas personas que representan unas entidades se reúnen, no sé si cada mes, cada semana o cada año y establecen unos criterios basados en sus creencias, condiciones, anhelos, esperanzas perjuicios etc., yo pensaría o por lo menos me sentiría tremendamente preocupado. Pero entiendo la nobleza del Proyecto, por parte del doctor Buenaventura y de la doctora Adriana Magali. Quisiera acompañarlos en todo lo

relacionado con el Proyecto, pero definitivamente no puedo compartir la posibilidad de que pueda nosotros con nuestro voto, constituir un tribunal de inquisición como dice la doctora Ángela María Robledo o cualquiera otro, que incluso se pueda atrever a dictaminar que determinados libros que están en internet también deberían desaparecer, en vez de incendiar cualquier calle de Bucaramanga.

Me preocupa tremendamente, estoy haciendo todos los esfuerzos del mundo para lograr ver hasta qué punto pueda acompañar a la doctora Adriana y al doctor Buenaventura, y hasta ahora la única convicción que tengo, es que no puedo acompañar este Proyecto. Mientras esta situación, de por lo menos de incertidumbre sobre la base de proteger a los niños, porque estamos totalmente comprometidos, total, eso es un compromiso ineludible. Pero de allí a que podamos nosotros construir un monstruo de mil cabezas que no sabemos cómo va a terminar, definitivamente, tengo que decir doctor Losada como demócrata, como Liberal doctor Losada, tengo que decir, que definitivamente no puedo acompañar este Proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Es un gusto Representante Lorduy. Mire, son las 2:24 tiene esta Presidencia que tomar la decisión de proseguir o no a la votación. Está próximo a conformarse el Quórum Decisorio en la Plenaria de la Cámara de Representantes, así sea de manera provisional siempre soy del criterio que un Presidente debe buscar que el trámite legislativo se hace de la manera más prístina posible. Y en ese orden de ideas, señora Secretaria, prefiero levantar la sesión para que se cite la próxima a través de Secretaria. Algo me ha enseñado la vida a mí, señora Secretaria, que más vale la seguridad que la Policía. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Secretaría:

Así se hará señor Presidente. Ha levantado usted la sesión, siendo las 2:25 de la tarde y manifestar que, efectivamente la Plenaria aún no ha abierta sesión, abrió registro, pero no ha iniciado la sesión. El Secretario General dijo que iniciarían sesión en media hora, para que ustedes puedan almorzar honorables Representantes y se convocará por Secretaría la citación del siguiente día de sesión, si será mañana, o será el viernes, o será el lunes.

El señor Presidente Alfredo Deluque, nos lo indicará y así lo haré saber a ustedes honorables Representantes. Buenas tardes, gracias al doctor Inti, por ayudarnos con la Presidencia, ha enviado un saludo especial el doctor Deluque. Muchas gracias a todos.

Anexos: Veintiún (21) folios



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	EXCUSA			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	EXCUSA			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	EXCUSA			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNÁNDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	EXCUSA - Excusa			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 49
 FECHA Mayo 26/2021

HORA DE INICIACION 10:35 am
 HORA DE TERMINACION 2:25 pm



Nilton Córdoba
 Representante a la Cámara del Chocó

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021

Señores
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes.

Asunto: Excusa por inasistencia – sesión 26 de mayo de 2021.

Reciba un cordial saludo, Doctor Deluque,

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Comisión descrita en la referencia, a causa del fallecimiento de mi cónyuge.

Agradezco su apoyo y comprensión.

Atentamente,

Recibido
 Mayo 26/21
 J. G.

NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó



HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

24 de mayo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto. Excusa

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar, que el día 14 de mayo de 2021, después de realizarse la prueba para COVID 19, el representante HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE recibió el resultado positivo. Actualmente, el representante se encuentra bajo observación médica en un centro hospitalario, por lo que, solicito respetuosamente, se autorice a faltar a las sesiones que realicen en la Comisión durante esta semana.

El trámite sobre las incapacidades también fue radicado ante la subsecretaría general de la Cámara de Representantes para el trámite correspondiente.

Adjunto las respectivas incapacidades.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ
 Asesor UTL

Incapacidad

Página 1 de 1



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
 NIT. 800084362-3
 Carrera 1 No. 4A-142 ESTE AV. PANAMERICANA
 (Tel:7733949)

Incapacidad
 202105170015 - 2
 SIH/0.01/2010-01-01

Usuario: CC 8717439 HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE Género: Masculino Edad: 45 Año(s)
 Admín: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Cont: (008) SANITAS EPS Tipo Usuario: Contributivo

Diagnóstico: E669 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA

Diagnóstico: 2713 - CONSULTA PARA INSTRUCCION Y VIGILANCIA DE LA DIETA

* Incapacidad
 No: 2 Fecha: 20/05/2021 Hora: 10:50:05 Profesional: YOLANDA DEL CARMEN INAMPUES FU.

Tipo: Enfermedad General Días: 10

Nota: INCAPACIDAD MEDICA EXTRAHOSPITALARIA DE 10 DIAS, DESDE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO HASTA EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DEL 2021

Elaboró:

YOLANDA DEL CARMEN INAMPUES FUELLEAITALA
 MEDICINA INTERNA
 Registro Profesional 522294
 No Documento: CC 108562541

Página 1 de 1

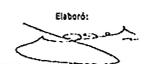


HOSPITAL CIVIL DE ITALES E.S.E.
 NIT. 800084362-3
 Carrera 1 No. 4A-142 ESTE AV. PANAMERICA
 (Tel: 7733949)

Incapacidad
 202105170015 - 1
 SINVO.01/2010-01-01

Usuario: CC 87717439 HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE Género: Masculino Edad: 45 Años(s)
 Admín: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Cont: (008) SANITAS EPS Tipo Usuario: Contributivo
 Diagnóstico: E669 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA
 Diagnóstico: Z713 - CONSULTA PARA INSTRUCCION Y VIGILANCIA DE LA DIETA
 * Incapacidad
 No: 1 Fecha: 20/05/2021 Hora: 10:48:19 Profesional: YOLANDA DEL CARMEN INAMPUES FU.
 Tipo: Enfermedad General Dias: 4
 Nota: INCAPACIDAD MEDICA INTRAHOSPITALARIA DE 4 DIAS, DESDE EL DIA 17/05/2021 DEL MES DE MAYO HASTA EL DIA 20/05/2021 DEL MES DE MAYO

Elaboró:



YOLANDA DEL CARMEN INAMPUES FU.
 MEDICINA INTERNA
 Registro Profesional 522394
 No Documentor: CC 1085262561

Escaneado con CamScanner

Página 1 de 1

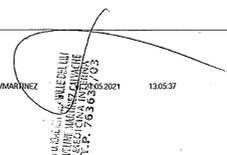


FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
 INCAPACIDAD

Avenida Simón Bolívar
 Carrera 58 No. 15-48
 CompuLab 022 3319900
 Fax 022 3319330
 NL 8902041775
 www.valledelili.org
 CALI - COLOMBIA

Exercencia en Salud al servicio de la comunidad

DATOS GENERALES			
Paciente: JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO	Edad: 52 Años	Sexo: M	Doc/Identificación: CC 94191721
Fecha de nacimiento: 05.09.1968			Nº. Expediente: 8182941
Aseguradora: NUEVA EPS S.A. HC			Nº. Historia Clínica: 456470
Médico Tratante: MARTINEZ CALVACHE, VELINE	MEDICINA INTERNA		
Fecha inicio: 15.05.2021	Fecha fin: 13.06.2021	Días de Incapacidad: 30	
Tipo de Incapacidad: Ambulatoria		Clase de Incapacidad: Enfermedad General	
Diagnóstico Incapacidad: N201			
MARTINEZ CALVACHE, VELINE	MEDICINA INTERNA		
Cédula: 25277033			
RM: 763872003			
Valido como Firma Electrónica			



Impreso por: VMARTINEZ
 13.05.37

Escaneado con CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE VOTACION

Proyecto: H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

AFELIDOS Y NOMBRES	FILIAE.	17/05/2021		18/05/2021		19/05/2021	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X	X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X	X				
DAZA IGUAÑAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X	X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	X				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	X				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X	X				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X	X				
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X	X				
PULIDO NOVÓVA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X	X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X	X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	X				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X	X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	X				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X	X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X				
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X	X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	X				
TOTAL		20/9	29				

FECHA: Mayo 26/2021
 ACTA No. 29

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Representante a la Cámara por el Guaviare
 David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C, 26 de Mayo de 2021

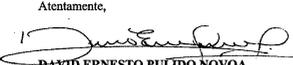
Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
 Presidente de la Comisión Primera
 Cámara de Representantes de la República
 Ciudad

Aprobado
 Mayo 26/2021

Asunto: Solicitud cambio del orden del día.

De manera respetuosa me permito solicitar a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, se modifique el orden del día (26 de Mayo de 2021), priorizando el proyecto de ley que se encuentran en el numeral 4 (509/2020) pase al segundo lugar. Así las cosas, el orden del día quedaría así:

- Proyecto de Ley No. 600 de 2021 Cámara "Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos".
 Autor: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Karen Abudinen Abuchaibe.
 PONENTES : HH.RR. Julian Peinado Ramirez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.
 Proyecto publicado, Gaceta: 326/2021
 Ponencia Primer Debate. Gaceta: /2021 Mayoritaria Ponencia Primer Debate Negativa. Gaceta: /2021 HH.RR. Juanita Goebertus, Ángela Robledo y Luis Albán.
- Proyecto de Ley No. 509 de 2021 Cámara - No.125 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
 Autores: HHRR Ángela Patricia Sanchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Jairo Humberto Cristo Correa, Los HH.SS. Emma Claudia Castellanos, Jose Luis Perez Oyuela, Temisocios Ortega Narvaez, Ana María Castañeda, Edgar Diaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suarez.
 Ponente: H.R. David Ernesto Pulido Novoa Texto Aprobado Plenaria Senado, Gaceta: 1548/2020
 Ponencia Primer Debate. Gaceta: 170/2021 Nota aclaratoria Ponencia Primer Debate. Gaceta: 186/2021.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

LISTADO DE VOTACION
 Proyecto P.J. 411/21 - Carne
de los salones

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X	X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.			X	X		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL			X	X		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL			EXCUSA			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO			X	X		
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X	X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X	X		
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.			X	X		
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL			EXCUSA			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X	X		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X	X		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL			X	X		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X	X		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X	X		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X	X		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO			X	X		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR			EXCUSA			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL			X	X		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X	X		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO			X	X		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X	X		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA			X	X		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X	X		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X	X		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X	X		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X	X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			EXCUSA			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X	X		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X	X		
TOTAL		10	16				

FECHA Mayo 2021
 ACTA No. 49

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE
 COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA
 MIÉRCOLES (26) DE MAYO DE 2021

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Nos permitimos solicitar a los Honorables Congresistas, miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se modifique el Orden del Día respecto al punto II referente a "Discusión y votación de proyectos en primer debate", para que el Proyecto de Ley No. 411 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía", ubicado en el numeral 2°, pase al primer lugar de discusión, manteniendo el orden de los demás proyectos en fila.

Es menester que en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes no se dilate más la discusión de este importante proyecto. No puede ser posible que con los días tan difíciles y llenos de violencia que estamos viviendo en el país, y los múltiples llamados ciudadanos que denuncian abusos de algunos miembros de la fuerza pública en distintas partes del territorio nacional, no se considere que esta iniciativa es prioritaria. Este proyecto de ley es una respuesta efectiva a la ciudadanía que clama por justicia, porque le respeten su derecho a manifestarse y por detener la ola de muertes y violencia que se ha apoderado del país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

INTI RAÚL ASPRILLA
 Representante a la Cámara
 Partido Verde

#EVOLUCIÓN SOCIAL

LISTADO DE VOTACION
 Proyecto P.J. 411/2011
Pop de departamentos y Wills

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL			X	X		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL			EXCUSA - EXCUSA			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO			X	X		
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X	X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X	X		
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.			X	X		
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL			EXCUSA - EXCUSA			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE			X	X		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X	X		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.			X	X		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL			X	X		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X	X		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL			X	X		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X	X		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO			X	X		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR			EXCUSA			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL			X	X		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X	X		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X	X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X	X		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA			X	X		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X	X		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X	X		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X	X		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X	X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.			X	X		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			EXCUSA			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X	X		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X	X		
TOTAL		14	16				

FECHA Mayo 26/2021
 ACTA No. 49

Bogotá, mayo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera
 Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN - MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Teniendo en cuenta el orden del día establecido para la sesión del miércoles 26 de mayo de 2021 a las 9:30 am, solicitamos se aplaque la discusión del proyecto ubicado en el numeral segundo (2) de la segunda parte "Discusión y votación de proyectos en primer debate", es decir, el proyecto de ley 411 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía".

La presente solicitud la realizamos teniendo en cuenta que 4 de los 11 miembros de la subcomisión conformada para realizar una mesa técnica con el Ministro de Defensa, Ministro del Interior y el Director de la Policía Nacional, no suscribimos el informe por no estar de acuerdo con el contenido del mismo, ya que no se agotó el trámite propuesto para la realización de la mesa técnica. Cabe aclarar que la misma no se ha podido realizar teniendo en cuenta la coyuntura que afronta el país, tal como se expreso en las excusas presentadas por los ministros.

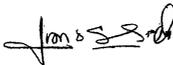
Dicho lo anterior, solicitamos se brinden garantías a todos los miembros de la subcomisión y consecuencia de esto se cite para debatir el proyecto una vez se haya realizado la mesa técnica y presentado el nuevo informe.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Agradecemos de antemano la atención.

Cordialmente,



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara



JULIO CESAR LORDUY M.
Representante a la Cámara



JOSE JAIME USCÁTEGUI
Representante a la Cámara



JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Constata Acto 49 Mayo 2021

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 509 de 2021C - 125-2019S, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 24º de la Ley 1551 de 2012, de organización y funcionamiento de los municipios, con tres parágrafos nuevos, que corresponden a los números 3, 4 y 5, el cual quedará así:

Parágrafo 3º. A las edilas se les aplicará lo descrito en el parágrafo 2º anterior y lo preceptuado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 4º, respecto de las faltas temporales, y en relación con la licencia de maternidad lo previsto en el parágrafo transitorio del mismo artículo. En los municipios donde diere lugar la remuneración del edilato, a las edilas se les aplicará lo descrito en el parágrafo 1º anterior.

La concejala o edilas en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho al reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida, por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo. La remuneración pagada durante la licencia corresponderá al valor de los honorarios correspondientes a las sesiones que se realicen durante su licencia de maternidad, los cuales serán pagados, ~~bien sea a través de la respectiva póliza de salud o por medio~~ de la EPS a la que se encuentre afiliada.

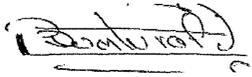
En los municipios donde no diere lugar la remuneración del edilato, los alcaldes garantizarán a las edilas la seguridad social en salud y riesgos profesionales, con un ingreso base de liquidación de 1 SMLMV y sin que esto implique vinculación laboral a la entidad territorial, ~~a través de la suscripción de una Póliza de Seguros con una compañía reconocida oficialmente de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida el Concejo Municipal.~~ Para tal efecto, los alcaldes observarán estrictamente los lineamientos establecidos en el artículo 7º de la Ley 819

de 2003, determinando los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo

Parágrafo 4. La concejala o la edilas que entre a gozar de la licencia de maternidad será reemplazada temporalmente, mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Parágrafo 5. En el caso de la licencia de paternidad no será reemplazado el concejal o edil durante la respectiva licencia.

Parágrafo 6. Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se aplicarán las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Constata Acto 26/21 Mayo 2021

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 509 de 2021C - 125-2019S, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

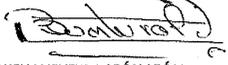
Artículo 1º. Adiciónese un artículo nuevo cuyo número corresponde al 34-A, al capítulo III del Decreto Ley 1421 de 1993, Régimen Especial de Bogotá, el cual quedará así:

Artículo 34-A: Licencia de maternidad para concejalas y edilas. La concejala o edilas en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho al reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida, por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo. La remuneración pagada durante la licencia corresponderá al valor de los honorarios correspondientes a las sesiones que se realicen durante su licencia de maternidad, los cuales serán pagados, ~~bien sea a través de la respectiva póliza de salud o por medio~~ de la EPS a la que se encuentre afiliada.

La concejala o la edilas que entre a gozar de la licencia de maternidad, será reemplazada temporalmente mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Parágrafo 1. En el caso de la licencia de paternidad no será reemplazado el concejal o edil durante la respectiva licencia.

Parágrafo 2. Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se aplicarán las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Constitución
Mayo 26
Acta 44

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley 509 de 2021C - 125-2019S, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3º. Modifíquese el artículo 38 del Decreto Ley 1222 de 1986 el cual quedará así:

Artículo 38. Los diputados no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le siga en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

En lo relacionado con las prohibiciones de los reemplazos, conformación de quórum y convocatoria a elecciones por reducción del número de miembros a la mitad o menos por la ocurrencia de faltas absolutas que no den lugar a reemplazo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015.

En lo concerniente con el régimen de reemplazos y los eventos que constituyen faltas absolutas y temporales que dan lugar al reemplazo, se dará aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo Transitorio del artículo 134 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015.

Parágrafo 1º: La diputada en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho al reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida, por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, entendiéndose como justificable su inasistencia. La remuneración pagada durante la licencia corresponderá al valor de los honorarios correspondientes a las sesiones que se realicen durante su licencia de maternidad, los cuales serán pagados, bien sea a través de la respectiva póliza de salud o por medio de la EPS a la que se encuentre afiliada.

Parágrafo 2º. En el caso de la licencia de paternidad no será reemplazado el diputado durante la respectiva licencia.

Parágrafo 3. Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se aplicarán las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

Parágrafo 4. La Diputada que entre a gozar de la licencia de maternidad, será reemplazada temporalmente, mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le siga en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Revisado
Constitución
Mayo 26
Acta 44

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 509 de 2021C - 125-2019S, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 1º. Adiciónese un artículo nuevo cuyo número corresponde al 34-A, al capítulo III del Decreto Ley 1421 de 1993, Régimen Especial de Bogotá, el cual quedará así:

Artículo 34-A: Licencia de maternidad para concejalas y edilas. La concejala o edilas en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho al reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida, por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo. La remuneración pagada durante la licencia corresponderá al valor de los honorarios correspondientes a las sesiones que se realicen durante su licencia de maternidad, los cuales serán pagados, bien sea a través de la respectiva póliza de salud o por medio de la EPS a la que se encuentre afiliada.

La concejala o la edilas que entre a gozar de la licencia de maternidad, será reemplazada temporalmente mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Parágrafo 1. En el caso de la licencia de paternidad no será reemplazado el concejal o edil durante la respectiva licencia.

Parágrafo 2. Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se aplicarán las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Revisado
Constitución
Acta 44
Mayo 26

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 509 de 2021C - 125-2019S, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 24º de la Ley 1551 de 2012, de organización y funcionamiento de los municipios, con tres párrafos nuevos, que corresponden a los números 3, 4 y 5, el cual quedará así:

Parágrafo 3º. A las edilas se les aplicará lo descrito en el parágrafo 2º anterior y lo preceptuado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 4º, respecto de las faltas temporales, y en relación con la licencia de maternidad lo previsto en el parágrafo transitorio del mismo artículo. En los municipios donde diere lugar la remuneración del edilato, a las edilas se les aplicará lo descrito en el parágrafo 1º anterior.

La concejala o edilas en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho al reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida, por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo. La remuneración pagada durante la licencia corresponderá al valor de los honorarios correspondientes a las sesiones que se realicen durante su licencia de maternidad, los cuales serán pagados, bien sea a través de la respectiva póliza de salud o por medio de la EPS a la que se encuentre afiliada.

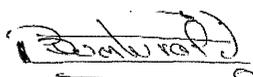
En los municipios donde no diere lugar la remuneración del edilato, los alcaldes garantizarán a las edilas la seguridad social en salud y riesgos profesionales, con un ingreso base de liquidación de 1 SMLMV y sin que esto implique vinculación laboral a la entidad territorial, a través de la suscripción de una Póliza de Seguros con una compañía reconocida oficialmente de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida el Concejo Municipal. Para tal efecto, los alcaldes observarán estrictamente los lineamientos establecidos en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003.

determinando los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo

Parágrafo 4. La concejala o la edil que entre a gozar de la licencia de maternidad será reemplazada temporalmente, mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Parágrafo 5. En el caso de la licencia de paternidad no será reemplazado el concejal o edil durante la respectiva licencia.

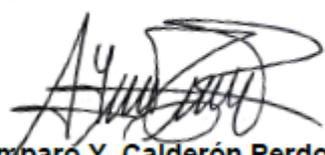
Parágrafo 6. Para el reconocimiento de la licencia de paternidad se aplicarán las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente



Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria